

CÉDULA DE ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS INTERNOS

En la Sesión Ordinaria número Cuatro del Comité de Mejora Regulatoria Interna de Liconsa S.A. de C.V., celebrada el día 13 de Diciembre del 2023, se tomó el siguiente:

ACUERDO CL/ORD/IV/12-2023.- DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DEL COMITÉ Y DEL PROCESO DE MEJORA REGULATORIA DE LICONSA, S.A. DE C.V., APARTADO VII.2. FUNCIONAMIENTO, APARTADO 13, INCISO A); SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN Y EL CAMBIO DE CLAVE, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: VST-UAF-PR-005"; UNA VEZ APROBADO, SE PUBLICARÁ EN LA NORMATECA INTERNA Y SE REGISTRARÁ EN EL SANI-APF.

Con fundamento en los "Lineamientos del Comité y del Proceso de Mejora Regulatoria Interna de Liconsa, S.A. de C.V.", apartado VI. POLÍTICAS GENERALES, numeral 12; y de acuerdo con las actas que obran en el Comité de Mejora Regulatoria Interna de Liconsa S.A. de C.V., el documento arriba citado fue autorizado por este Cuerpo Colegiado y **sustituye la versión identificada con el Número de Revisión: 06, de fecha 19 de Diciembre de 2014.**

Por tanto, en mi carácter de **Presidente** de este Comité, se hace constar que dicho acuerdo forma parte de lo desahogado en el acta correspondiente, y se expide la presente para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, a los 13 días del mes de Diciembre de 2023.

MIEMBROS ASISTENTES DEL COMITÉ



MTR. ÁNGEL PEDRAZA LÓPEZ.
Presidente del COMERI.

MTRA. MIRIAM SAINZ DE LA FUENTE ESPINOSA.
Vocal Suplente de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

LIC. HÉCTOR RAÚL RODARTE BOCARDO.
Vocal Suplente de la Dirección Comercial.

LIC. MARCO VINICIO RODRÍGUEZ QUINTERO.
Vocal Suplente de la Dirección de Operaciones de Liconsa.

MTR. JOSÉ LUIS PÉREZ ELIZALDE.
Asesor Técnico Suplente del Órgano Interno de Control.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN

Clave: VST-UAF-PR-005

No. de Revisión: 07

Emisión Original: 01-junio-1997

Fecha: 13-diciembre-2023



ÍNDICE GENERAL

| | | |
|---------|--|----|
| I | INTRODUCCIÓN | 4 |
| II | OBJETIVO GENERAL | 5 |
| III | GLOSARIO | 6 |
| IV | MARCO LEGAL | 11 |
| V | ALCANCE | 12 |
| VI | POLÍTICAS GENERALES | 13 |
| VII | PROCEDIMIENTOS | 16 |
| VII.1 | MECANISMO DE PLANEACIÓN (VST-UAF-PR-005-01)..... | 16 |
| VII.1.1 | OBJETIVO | 16 |
| VII.1.2 | POLÍTICAS DE OPERACIÓN | 16 |
| VII.1.3 | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES..... | 18 |
| VII.1.4 | DIAGRAMA DE FLUJO | 19 |
| VII.2 | REGISTRO EN CARTERA DE INVERSIÓN DEL ANÁLISIS COSTO BENEFICIO (VST-UAF-PR-0502)... | 20 |
| VII.2.1 | OBJETIVO | 20 |
| VII.2.2 | POLÍTICAS DE OPERACIÓN | 20 |
| VII.2.3 | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES..... | 24 |
| VII.2.4 | DIAGRAMA DE FLUJO | 26 |
| VII.3 | OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (VST-UAF-PR-005-03) | 27 |
| VII.3.1 | OBJETIVO | 27 |
| VII.3.2 | POLÍTICAS DE OPERACIÓN | 27 |
| VII.3.3 | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES..... | 28 |
| VII.3.4 | DIAGRAMA DE FLUJO | 29 |
| VII.4 | AUTORIZACIÓN DE REQUISICIÓN EN SISTEMA SICOP-CONAC (VST-UAF-PR-005-04)..... | 30 |
| VII.4.1 | OBJETIVO | 30 |
| VII.4.2 | POLÍTICAS DE OPERACIÓN | 30 |
| VII.4.3 | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES..... | 31 |
| VII.4.4 | DIAGRAMA DE FLUJO | 32 |
| VII.5 | GESTIÓN DE MOVIMIENTOS DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL Y PAGOS (VST-UAF-PR-005-05)..... | 33 |
| VII.5.1 | OBJETIVO | 33 |



| | | |
|---------|---|----|
| VII.5.2 | POLÍTICAS DE OPERACIÓN | 33 |
| VII.5.3 | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES..... | 34 |
| VII.5.4 | DIAGRAMA DE FLUJO | 36 |
| VIII | RELACIÓN DE ANEXOS..... | 38 |
| VIII.1 | PLANTILLA DE INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE PLANEACIÓN (UAF-GCP-SP-01)..... | 39 |
| VIII.2 | INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL UAF-GCP-SP-01 | 40 |
| VIII.3 | FORMATO FICHA TÉCNICA (UAF-GCP-SP-02)..... | 42 |
| VIII.4 | INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO UAF-GCP-SP-02 | 47 |
| VIII.5 | FORMATO ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO (UAF-GCP-SP-03)..... | 51 |
| VIII.6 | INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO UAF-GCP-SP-03 | 61 |
| VIII.7 | FORMATO ANÁLISIS COSTO-EFICIENCIA (UAF-GCP-SP-04)..... | 69 |
| VIII.8 | INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO UAF-GCP-SP-04 | 79 |
| VIII.9 | FORMATO DEL OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (UAF-GCP-SP-05)..... | 87 |
| VIII.10 | INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO UAF-GCP-SP-05 | 90 |
| VIII.11 | FORMATO DE MOVIMIENTO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL Y PAGOS (UAF-GCP-SP-06)..... | 92 |
| VIII.12 | INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO UAF-GCP-SP-06 | 94 |
| IX | HISTORIAL DE CAMBIOS | 96 |
| X | AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA..... | 98 |



I INTRODUCCIÓN

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 34 estipula que para la programación de los recursos destinados a programas y proyectos de inversión, las dependencias y entidades deberán observar el procedimiento establecido en su Reglamento en sus artículos 42 al 53; contando con un Mecanismo de Planeación de inversiones en proceso de realización y de la planeación de los programas y proyectos que se realizarán para los tres ejercicios fiscales siguientes, determinando las necesidades de inversión a corto, mediano y largo plazo, mediante criterios de evaluación que permitan establecer prioridades entre los proyectos.

En este orden de ideas, en LICONSA, S.A de C.V., la programación anual del Gasto de Inversión se realizará con apoyo en las previsiones presupuestales que se elaboren para cada ejercicio fiscal guardando congruencia con los objetivos, estrategias y prioridades contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que se desprendan. Por tal motivo, en la integración del anteproyecto es indispensable que se evalúen las necesidades del Gasto de Inversión; lo cual, permitirá medir de mejor manera los resultados que se logren en el cumplimiento de los objetivos y metas, contribuyendo al fortalecimiento de la infraestructura de las Gerencias Estatales y Metropolitanas y a la óptima operación de las Subgerencias de Programas de Abasto Social y del Programa de Compra de Leche Nacional mediante los Centros de Acopio.

Así pues, con el propósito de que las Gerencias Estatales y Metropolitanas, Subgerencias de Programas de Abasto Social y Centros de Acopio, así como Oficina Central, cuenten con una herramienta práctica que facilite sus funciones, el presente manual establece las normas, políticas y procedimientos que apoyen a la programación y presupuestación, teniendo como finalidad el manejo estricto y racional de los recursos financieros para el Gasto de Inversión.



II OBJETIVO GENERAL

Establecer y dar a conocer la normatividad y procedimientos respecto de la pre inversión, inversión y operación del Gasto de Inversión al personal de las áreas solicitantes, tanto de las Gerencias Estatales y Metropolitanas, Subgerencias de Programa de Abasto Social y Centros de Acopio a cargo de LICONSA, así como Oficina Central, que registrarán la previsión presupuestal del Gasto de Inversión o de capital, integrado por programas y proyectos asignados con recursos propios o fiscales, a efecto de establecer mecanismos que faciliten y simplifiquen de manera eficaz, eficiente, oportuna, transparente y confiable, el ejercicio y control de estos recursos.



III GLOSARIO

| | |
|---|---|
| ACB | Análisis Costo Beneficio: Evaluación de los programas y proyectos de inversión a que se refiere el artículo 34, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y que considera los costos y beneficios directos e indirectos que los programas y proyectos generan para la sociedad. |
| Área Concentradora (AC) | La Gerencia de Producción, Abasto Social y Recursos Materiales y Servicios Generales, serán las responsables de solicitar la información a los Centros de Trabajo de las necesidades de inversión a corto, mediano y largo plazo; así como de su priorización para remitir la información a la Gerencia de Control Presupuestal. |
| AMI | Aviso de Movimiento Interdivisiones. |
| API | Avance del Presupuesto de Inversión. |
| APF | Administración Pública Federal. |
| CI | Cartera de Inversión en la cual se registran los programas y proyectos de inversión de conformidad con lo establecido en los artículos 34, fracción III, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y, 46 de su Reglamento. |
| CAE | Costo Anual Equivalente. |
| Clasificador por Objeto del Gasto (COG) | Instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizadas en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto. Este clasificador permite formular y aprobar el proyecto de Presupuesto de Egresos desde la perspectiva económica y dar seguimiento a su ejercicio. |
| CONAC | Consejo Nacional de Armonización Contable |
| Comité de Adquisiciones | Comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios de LICONSA. |
| Comité de Obras | Comité de obra pública y servicios relacionados con la misma en LICONSA. |
| Coordinadora de Sector | Dependencia de la Administración Pública Central, responsable de la coordinación de acciones entre las entidades paraestatales que forman parte de su sector; asimismo, actúa como enlace entre sus coordinadas y entre éstas y las dependencias de orientación y apoyo global. Para el caso de LICONSA, S.A. de C.V., es la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. |



| | |
|---------------------------------|---|
| CT | Centro(s) de Trabajo (definición que aparece en el Avance del Presupuesto de Inversión). Unidad(es) Administrativa(s) Foránea(s) que desarrollan las funciones y actividades productivas de LICONSA, S.A. de C.V. Término genérico para referirse a las Gerencias Metropolitanas, Estatales y Programas de Abasto Social. |
| Corto plazo | Periodo de tiempo menor o igual a un año. |
| Documento de Planeación | Se conforma por los programas y proyectos de inversión que realizará LICONSA para los tres ejercicios fiscales siguientes al que se reporta en el Programa de Ejecución, el cual deberá guardar congruencia con los objetivos nacionales, estrategias y prioridades contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que se desprendan, considerando los resultados de los programas y proyectos de inversión que han sido ejecutados. |
| DOF | Diario Oficial de la Federación. |
| Entidad | LICONSA, S.A. DE C. V. |
| Ente | Organismo, institución o empresa, generalmente de carácter público. |
| Etapas de ejecución | Acciones que se realizan para producir los componentes de un programa o proyecto de inversión, proyecto de infraestructura productiva de largo plazo o proyecto de asociación pública-privada, con base en una planeación de características de los componentes. Tiempo de conclusión y costos en que se incurren. |
| Informe de ejecución | Informe relativo al periodo inmediato posterior al final de la Etapa de Ejecución del programa o proyecto de inversión, proyecto de infraestructura productiva de largo plazo o proyecto de asociación pública-privada, y previo al inicio de sus operaciones. |
| Instructivo | Instructivo para la captura del anexo del mecanismo de planeación del año que corresponda. |
| I.V.A. | Impuesto al Valor Agregado. |
| Gasto de Inversión o de Capital | Todas aquellas erogaciones en bienes, servicios y otros gastos diversos destinados a incrementar el activo fijo de la Entidad, incluido en los capítulos 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 6000 Inversión Pública del Clasificador por Objeto del Gasto. |
| LAASSP | Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. |
| Largo plazo | Periodo de tiempo igual o mayor a tres años. |
| LFPRH | Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. |
| LOPSRM | Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. |



| | |
|--------------------|---|
| MAPP | Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos. |
| MDP | El Mecanismo de Planeación es el instrumento por medio del cual las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal establecen las necesidades de inversión a Corto, Mediano y Largo Plazo en materia de inversión, así como los objetivos, estrategias, metas y prioridades conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, y en los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que se desprendan; y en aquellos documentos de análisis, prospectiva, planes de negocios o programas multianuales, que de manera normal o recurrente elaboran. |
| Mediano plazo | Periodo de tiempo mayor a un año y menor de tres años. |
| MSPPI | Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión a través del cual las dependencias y entidades reportan información física y financiera específica sobre el avance en la ejecución de los programas y proyectos de inversión. |
| OAEI | Oficio de Autorización Especial de Inversión. Documento expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que autoriza la ejecución de programas, subprogramas y proyectos prioritarios o estratégicos que contemplen la inversión física, siempre que éstos se encuentren justificados conforme a los programas nacionales de mediano plazo y anuales y a las políticas y estrategias presupuestarias. Estos requieren de autorización previa a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de que se trate. |
| OC | Oficina Central. |
| OIC | Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V. |
| OLI | Oficio de Liberación de Inversión, documento presupuestario mediante el cual se autoriza el gasto de inversión destinado a realizar obras públicas, programas y proyectos de inversión o adquisición de bienes de capital del capítulo 5000 y 6000 del Clasificador por Objeto del Gasto vigente. |
| Órgano de Gobierno | Consejo de Administración de LICONSA, S.A. de C.V. |
| PASL | Programa de Abasto Social de Leche. |
| PASIVO | Conjunto de obligaciones contraídas por una empresa o entidad con terceros, contablemente es la diferencia entre el activo y capital. |
| PEF | Presupuesto de Egresos de la Federación. |
| PI | Proyecto, o bien(es) de inversión o de capital, que identifica individualmente cada necesidad o requerimiento clasificado como Gasto de Inversión, ya sea para la ejecución de proyecto de obra pública o para la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles. |
| PND | Plan Nacional de Desarrollo. |



| | |
|-----------------------------------|---|
| PPEF | Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. |
| PPI | Programas y Proyectos de Inversión: Conjunto de obras y acciones que llevan a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la construcción, ampliación, adquisición, mantenimiento o conservación de activos fijos, con el propósito de solucionar una problemática o atender una necesidad específica y que generen beneficios y costos a lo largo del tiempo. |
| Presupuestación | Proceso de consolidación de las acciones encaminadas a cuantificar monetariamente los recursos humanos, materiales y financieros, necesarios para cumplir con los programas establecidos en un determinado periodo; comprende las tareas de formulación, discusión, aprobación, ejecución, control y evaluación del presupuesto. |
| Presupuesto Devengado | Está conformado por el reconocimiento de las obligaciones de pago por parte de los ejecutores de gasto a favor de terceros, por los compromisos o requisitos cumplidos por éstos conforme a las disposiciones aplicables, así como de las obligaciones de pago que se derivan por mandato de tratados, leyes o decretos, resoluciones y sentencias definitivas, y las erogaciones a que se refiere el artículo 49 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. |
| Presupuesto Ejercido | Está conformado por el importe de las erogaciones realizadas, respaldado por los documentos comprobatorios (facturas, notas, etc.), presentados a la Entidad para su pago, con cargo al presupuesto autorizado. |
| Procedimiento Centralizado "C" | Es cuando el trámite para adquisiciones de bienes muebles o contratación de obras públicas, es realizado por el área autorizada en Oficina Central, y éstas pueden estar destinadas a los Centros de Trabajo. (definición que aparece en el Avance del Presupuesto de Inversión "C"). |
| Procedimiento Descentralizado "D" | Es cuando el trámite para adquisiciones de bienes muebles o contratación de obras públicas es realizado por el área autorizada en los Centros de Trabajo. Definición que aparece en el Avance del Presupuesto de Inversión "D". |
| Programación | Proceso a través del cual se definen las estructuras programáticas, metas, tiempos, responsables, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos de largo y mediano plazo, alineados al Plan Nacional de Desarrollo y a los programas sectoriales y que se irán concretando mediante la programación económica y social, considerando las limitaciones y posibilidades reales de la economía nacional, donde LICONSA participa de acuerdo a lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. |



| | |
|-----------------------|--|
| Programa de ejecución | Es el documento que contiene la planificación anual de la ejecución de los recursos de manera mensual para aquellos Programas y Proyectos de Inversión que cuentan con una clave de inversión autorizada y que se encuentran en proceso de realización con calendario fiscal en el ejercicio que se autoriza. |
| Recursos propios | Son los recursos que obtienen las entidades de la administración pública paraestatal, como pueden ser los ingresos por venta de bienes y servicios, ingresos diversos y no inherentes a la operación, en términos de las disposiciones legales aplicables, de conformidad al clasificador por Fuentes de Financiamiento. |
| RLFPRH | Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. |
| SADER | Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural. |
| SAT | Servicio de Administración Tributaria. |
| SCI | Sistema de Cartera de Inversión en el cual se registran las solicitudes para los nuevos PPI y los respectivos estudios Análisis Costo Beneficio para su seguimiento y obtención de su autorización con la asignación de la Clave de Cartera correspondiente, que forman parte del Mecanismos de Planeación. |
| SFP | Secretaría de la Función Pública. |
| SHCP | Secretaría de Hacienda y Crédito Público. |
| SICOP-CONAC | Sistema de Control Presupuestal, bajo la premisa del Consejo Nacional de Armonización Contable. |
| TIR | Tasa Interna de Retorno. |
| TR | Tipo de recurso presupuestal, Fiscal "F" o Propio "P". Definición que aparece en el Avance del Presupuesto de Inversión. |
| TRI | Tasa de Rentabilidad Inmediata. |
| UAF | Unidad de Administración y Finanzas de LICONSA S. A. de C. V. |
| UI | Unidad de Inversiones dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. |
| VPN | Valor Presente Neto. |



IV MARCO LEGAL

El Gasto de Inversión en la Entidad para cada ejercicio fiscal, deberá desarrollarse en sus previsiones presupuestales, con base en los diferentes ordenamientos legales que a continuación se enlistan:

1. Constitución

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Vigente.

2. Leyes

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Vigente.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Vigente.
- Ley del Impuesto sobre la Renta. Vigente.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Vigente.
- Ley de Planeación. Vigente.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Vigente.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Vigente.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Vigente.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. Vigente.
- Ley Federal de Austeridad Republicana. Vigente.

3. Reglamentos

- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Vigente.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Vigente.
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Vigente.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios del Sector Público. Vigente.

4. Decretos

- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación. Vigente.

5. Acuerdos

- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal. Vigente.



6. Lineamientos

- Lineamientos para la determinación de los requerimientos de información que deberá contener el Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión. Vigente.
- Lineamientos para el registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión. Vigente.
- Lineamientos para la elaboración y presentación de los Análisis Costo y Beneficio de los Programas y Proyectos de Inversión. Vigente.
- Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público-privadas, de la Administración Pública Federal. Vigente.
- Lineamientos para la elaboración y presentación del Informe de ejecución y Evaluación ex post de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público-privadas de la Administración Pública Federal. Vigente.

7. Documentos de Apoyo

- Guía de Operación del Documento de Planeación.
- Principales Procesos. Subsecretaría de Egresos. Unidad de Inversiones.
- Formatos para facilitar la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los Programas y Proyectos de Inversión.
- Metodología y manual global sobre el ciclo de inversiones.

V ALCANCE

A. LICONSA

- Dirección General
- Dirección de Operaciones
- Órgano Interno de Control
- Unidad de Administración y Finanzas
- Dirección Comercial.
- Dirección de Asuntos Jurídicos.
- Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos

VI POLÍTICAS GENERALES

Las políticas del presente manual constituyen el marco normativo interno que deberán observar todas las Áreas Concentradoras que sean las encargadas de realizar las previsiones presupuestales del Gasto de Inversión, en las Gerencias Estatales y Metropolitanas, Subgerencias de Programa de Abasto Social de LICONSA, así como Oficina Central; además, de las normas en materia de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público respecto del Gasto de Inversión, que emitan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como las que se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente, además de dar cabal cumplimiento a los Lineamientos que en materia de Gasto de Inversión ha establecido la Unidad de Inversiones dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los servidores públicos de LICONSA, S.A. de C.V., que autoricen actos en contravención a lo dispuesto en estos apartados, se harán acreedores a las sanciones en los términos de la legislación que resulte aplicable.

Se entenderá por Gasto de Inversión o de capital, los gastos realizados por el ente público destinados a la formación de capital fijo como, activos fijos que pueden ser tangibles e intangibles (nuevos o existentes) y se utilizan repetida o continuamente en los procesos de producción del ente, por lo menos durante más de un año. Existe una gran diversidad de bienes que componen la formación bruta de capital fijo, agrupados en las siguientes grandes categorías: Edificios y estructuras, Maquinaria y equipo, Activos cultivados y Activos fijos intangibles, a los que se adiciona la inversión en Construcciones en Proceso del período. Los gastos en Edificios y estructuras y en maquinaria y equipo, las adquisiciones de activos fijos nuevos abarcan no sólo los activos completos sino también cualquier renovación, reconstrucción o ampliación que incremente significativamente la capacidad productiva o que amplíe su vida útil. Los gastos en Construcciones en Proceso incluyen la inversión física que se realiza durante el período para viviendas, instalaciones industriales, comerciales y de prestación de servicios y también los caminos, puentes, diques, puertos, aeropuertos, perforación de pozos petroleros, etc. Una vez finalizadas las Construcciones por Proceso, la inversión realizada se carga en la cuenta contable correspondiente.

Conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, el Gasto de Inversión se integra en dos vertientes, en las erogaciones para adquisiciones clasificadas en el capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles” y, en los trabajos contratados en obra pública que afectan al capítulo 6000 “Inversión Pública”, ambos gastos tienen como característica esencial la capitalización a nivel contable.

Una vez que se cuente con la autorización de la solicitud y esta cuente con una clave de cartera asignada por parte de la Unidad de Inversiones y con el Oficio de Liberación de Inversión emitido, las Áreas Concentradoras en Oficina Central en el ámbito de sus responsabilidades para la aprobación del Gasto de Inversión en bienes muebles, inmuebles e intangibles, serán las encargadas de definir la modalidad para su adquisición, ya sea mediante el procedimiento centralizado “C” o descentralizado “D”, previo tratamiento en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. En relación con los proyectos de obra pública, las Áreas Concentradoras serán las responsables de definir dichos procedimientos, previo acuerdo del Comité de Obra Pública; de la prioridad que resulte, la Unidad de Administración y Finanzas informará a las Gerencias Estatales y Metropolitanas y Subgerencias de Programa de Abasto Social para que se pueda dar inicio al ejercicio del Gasto de Inversión.

Para la gestión de recursos financieros por compromisos en pagos, en el procedimiento de adquisición descentralizado “D”, los Centros de Trabajo deberán realizar el registro del gasto en el sistema SICOP-CONAC, emitir el Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos y solicitar la liberación mediante oficio dirigido a la Unidad de Administración y Finanzas, anexando copias de la requisición autorizada, pedido o contrato, factura con requisitos fiscales y su verificación ante el Servicio de Administración Tributaria y el Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos correspondiente con sus firmas de autorización.

Para la gestión de recursos financieros por compromisos en pagos, en el procedimiento de adquisición centralizado “C”, el procedimiento dará inicio con la solicitud de suficiencia presupuestal a la requisición, continuando con la elaboración del pedido o contrato y proseguirá la solicitud de elaboración del Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos, previo trámite de obtención del contra-recibo en la Subgerencia de Control de Pagos.



Para la gestión de recursos financieros por compromisos de pagos, en el procedimiento de Obra Pública (Capítulo 6000) centralizado “C”, la Subgerencia de Presupuesto registrará en el sistema de SICOP-CONAC, copia del contrato que para tal efecto se haga de su conocimiento; posteriormente el Área Concentradora deberá obtener el contra-recibo por parte de la Subgerencia de Control de Pagos y con ello se llevará a cabo la elaboración del Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos.

Para los Programas y Proyectos de Inversión en adquisiciones establecidas bajo procedimiento centralizado “C”, la Subgerencia de Presupuesto realizará conciliaciones con la Subgerencia de Contabilidad Financiera, respecto a registros y cargos contables; con la Subgerencia de Adquisiciones se conciliará los pedidos formalizados de los Programas y Proyectos de Inversión autorizados con clave de cartera; por lo que refiere a los contratos de obra pública se realizarán las conciliaciones en atención a los informes mensuales emitidos por las Áreas Concentradoras presentados ante el pleno del Comité de Obra Pública, Órgano Colegiado en LICONSA, quien autoriza la planeación y ejecución de las Obras, así como el ejercicio y seguimiento de las mismas en su avance físico-financiero de cada uno de ellos.

La Subgerencia de Presupuesto a través del registro de los Movimientos de Afectación Presupuestal y Pagos en el sistema SICOP-CONAC, será la encargada de generar informes mediante la emisión de reportes mensuales denominados Avance del Presupuesto de Inversión, en dicho Avance del Presupuesto de Inversión se clasificarán los datos por Centro de Trabajo, número de Programa y Proyecto de Inversión, partida presupuestal, clave de cartera autorizada, descripción del Proyecto de Inversión, importe autorizado y avance financiero, entre otros.

Para la codificación e identificación específica de un Programa y Proyecto de Inversión, su etiqueta estará conformada por la clave del Centro de Trabajo a tres dígitos, el número consecutivo del Programa y Proyecto de Inversión asignado automáticamente por el sistema SICOP-CONAC a tres dígitos, año de autorización a dos dígitos y la clave de cartera autorizada emitida por el Sistema de Cartera de Inversión que se conforma por el año, ramo, entidad y el número consecutivo, como se muestra a continuación:

| CLAVE SISTEMA SICOP-CONAC | | | | | | |
|---------------------------|-----------------|-----|---------------------------------------|------|---------|-----------------|
| CT | NO. CONSECUTIVO | AÑO | CLAVE SISTEMA DE CARTERA DE INVERSIÓN | | | |
| | | | AÑO | RAMO | ENTIDAD | NO. CONSECUTIVO |
| XXXX | 001 | XX | XX | 08 | VST | 0001 |

En la adjudicación y ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, deberá cumplirse con lo establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como lo que se establezca en el Comité de Obras. Respecto a los ajustes de costos, trabajos extraordinarios y convenios, el Área Concentradora será la responsable de su aprobación, verificando que solo sea procedente cuando el importe correspondiente a dichos trabajos esté cubierto dentro del presupuesto autorizado de cada proyecto.

Es responsabilidad de LICONSA informar a la Unidad de Inversiones con base a los lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los Programas y Proyectos de Inversión, Proyectos de Infraestructura Productiva de largo plazo y Proyectos de Asociaciones Público-Privadas, de la Administración Pública Federal, mediante el Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión los avances físicos y financieros de aquellos Programas y Proyectos de Inversión que cuenten con clave de cartera en el Sistema de Cartera de Inversión.

El Informe de Ejecución deberá contener el comparativo entre lo planeado y lo ejecutado con base en la última evaluación socioeconómica registrada en el Sistema de Cartera de Inversión y la reportada en el Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión; esto es aplicable a todos los Programas y Proyectos de Inversión que cuenten con una clave de cartera asignada en el Sistema de Cartera de Inversión y que presenten un avance físico acumulado al 100% y se deberán de reportar 60 días naturales posteriores al reporte de su conclusión.



Los Programas y Proyectos de Inversión que se desarrollen bajo procedimiento descentralizado “D”, la Subgerencia de Presupuesto enviará el Avance del Presupuesto de Inversión a los Gerentes Metropolitanos y Estatales así como a los Subgerentes de Programas de Abasto Social, donde corroborarán la veracidad de la información emitida, de acuerdo a los registros con que cuenten y, en su caso, realizarán las observaciones correspondientes; al no recibirse éstas, la Subgerencia de Presupuesto dará por validados los registros contenidos en los informes; los envíos del Avance del Presupuesto de Inversión serán en las siguientes fechas:

- En el momento que lo requiera cada Centro de Trabajo.
- Al mes que corresponda en función a la autorización de la clave de cartera y que el Área Concentradora haya decidido que se realice la ejecución del Programa y Proyecto de Inversión.
- En el mes de diciembre, con corte al mes de noviembre a efecto de conciliación y al cierre del ejercicio en el mes de enero para revisión final contable e informe de la Cuenta Pública.

Las Áreas Concentradoras y los Centros de Trabajo serán las responsables de coordinarse con la Subgerencia de Presupuesto, así como con las áreas homólogas en los Centros de Trabajo, a fin de que al cierre del ejercicio se registren los pasivos a través del Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos de los compromisos no pagados, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

VII PROCEDIMIENTOS

Los procedimientos descritos a continuación se deberán apoyar en la metodología y manual global sobre el ciclo de inversiones.

VII.1 MECANISMO DE PLANEACIÓN (VST-UAF-PR-005-01)

VII.1.1 OBJETIVO

Dar a conocer a los servidores públicos, el proceso que deberán seguir para la elaboración y seguimiento del Mecanismo de Planeación, así como dotar de los elementos necesarios para facilitar el llenado del formato previamente definido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

VII.1.2 POLÍTICAS DE OPERACIÓN

La integración de los Programas y Proyectos de Inversión, será realizado mediante el Mecanismo de Planeación, que es el instrumento por medio del cual las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal establecen las necesidades de inversión a corto, mediano y largo plazo en materia de inversión, así como los objetivos, estrategias, metas y prioridades conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que permitirá definir de la mejor forma posible, los recursos financieros que se le destinen estableciendo prioridades para su ejecución y se encuentra diseñado a nivel sector o ramo y el usuario responsable del mismo deberá incorporarlo al Sistema de Cartera de Inversión, con la finalidad de integrar el Mecanismo de Planeación y su anexo con los Programas y Proyectos de Inversión por sector, para el caso de LICONSA lo llevará a cabo Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

La Subgerencia de Presupuesto, integrará los requerimientos de las necesidades del Gasto de Inversión enviados por las Áreas Concentradoras en Programas y Proyectos, de acuerdo con la normatividad aplicable y los lineamientos vigentes que para tal efecto ha establecido la Unidad de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Unidad de Administración y Finanzas deberá enviar a la Coordinadora de Sector, de acuerdo a los tiempos establecidos por esta última, el documento en donde se integre el Mecanismo de Planeación a realizarse en los siguientes tres ejercicios fiscales, con base en los requerimientos de las Áreas Concentradoras de Oficina Central, sustentadas con las necesidades de inversión de las Gerencias Estatales, Metropolitanas, Subgerencias de Programa de Abasto Social y Centros de Acopio a cargo de LICONSA, a más tardar el último día hábil del mes de marzo del año correspondiente.

Para la correcta elaboración del anexo del Mecanismo de Planeación deberán basarse en los Lineamientos para la elaboración de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión vigente.

La definición de la caracterización del programa y proyecto de inversión como programa presupuestario, será definido con base al Acuerdo por el que se emite la clasificación programática vigente, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como en el Manual de Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal que corresponda, en su anexo Estructura programática a emplear en el proyecto de presupuesto de egresos. Definir el tipo de fuente de financiamiento apegándose al Clasificador por Fuente de Financiamiento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, vigente.

La integración del Mecanismo de Planeación deberá ser enviada a la Gerencia de Control Presupuestal por parte de las Áreas Concentradoras en los tiempos determinados por la Coordinadora de Sector, para dar cumplimiento a lo fijado en la Sección III, numeral 8 de los Lineamientos para la determinación de los requerimientos de información que deberá contener el Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión.



En atención a lo referido en el numeral 12 de los Lineamientos para la elaboración del Documento de Planeación, en LICONSA, las Gerencias Estatales y Metropolitanas, Subgerencias de Programa de Abasto Social y Centros de Acopio y Oficina Central, deberán establecer las prioridades entre los Programas y Proyectos de Inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo en caso de existir y, Proyectos de Asociaciones Público - Privadas en caso de tener proyectado su utilización, para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que corresponda.

Para eficientar la asignación de los recursos utilizados en los Programas y Proyectos de Inversión, generando mayores beneficios netos a LICONSA, los Programas y Proyectos de Inversión que sean incluidos en el Mecanismo de Planeación, deberán ser ordenados de acuerdo con la visión, las necesidades, los objetivos del sector al que pertenece y a los siguientes criterios de priorización:

- Rentabilidad socioeconómica
- Reducción de la pobreza extrema
- Desarrollo regional
- Concurrencia con otros Programas y Proyectos de Inversión.

LICONSA deberá registrar en el Sistema de Cartera de Inversión las solicitudes nuevas, es decir, aquellas que no cuentan con número de solicitud ni clave de cartera con el objetivo que sean consideradas en el Mecanismo de Planeación, las solicitudes que se capturen en este módulo y que tengan guardados todos los datos obligatorios serán considerados en el Mecanismo de Planeación y su anexo. Todos los Programas y Proyectos de Inversión que se ingresan en este apartado deben tener una fecha de inicio del ciclo correspondiente al Mecanismo de Planeación, es decir del año corriente más uno, ejemplo si ingresa al Sistema de Cartera de Inversión en el ciclo 2023 la fecha de inicio no debe ser menor al 01/2024 (mes/año).

En este sentido, LICONSA deberá indicar si los Programas y Proyectos de Inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo en caso de existir y, Proyectos de Asociaciones Público – Privadas, están incluidos en el Documento de Planeación al solicitar el registro en Cartera por primera vez o la modificación de los ya registrados en el Sistema de Cartera de Inversión a cargo de la Unidad de Inversiones.

La Unidad de Inversiones podrá rechazar el registro de Programa y Proyecto de Inversión que, al no estar contemplados en el Documento de Planeación, no especifiquen dentro del Sistema de Cartera de Inversión su alineación al Plan Nacional de Desarrollo o en su caso a los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que deriven, de conformidad con el numeral 9, cuarto párrafo, de los Lineamientos para el Registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión vigente.

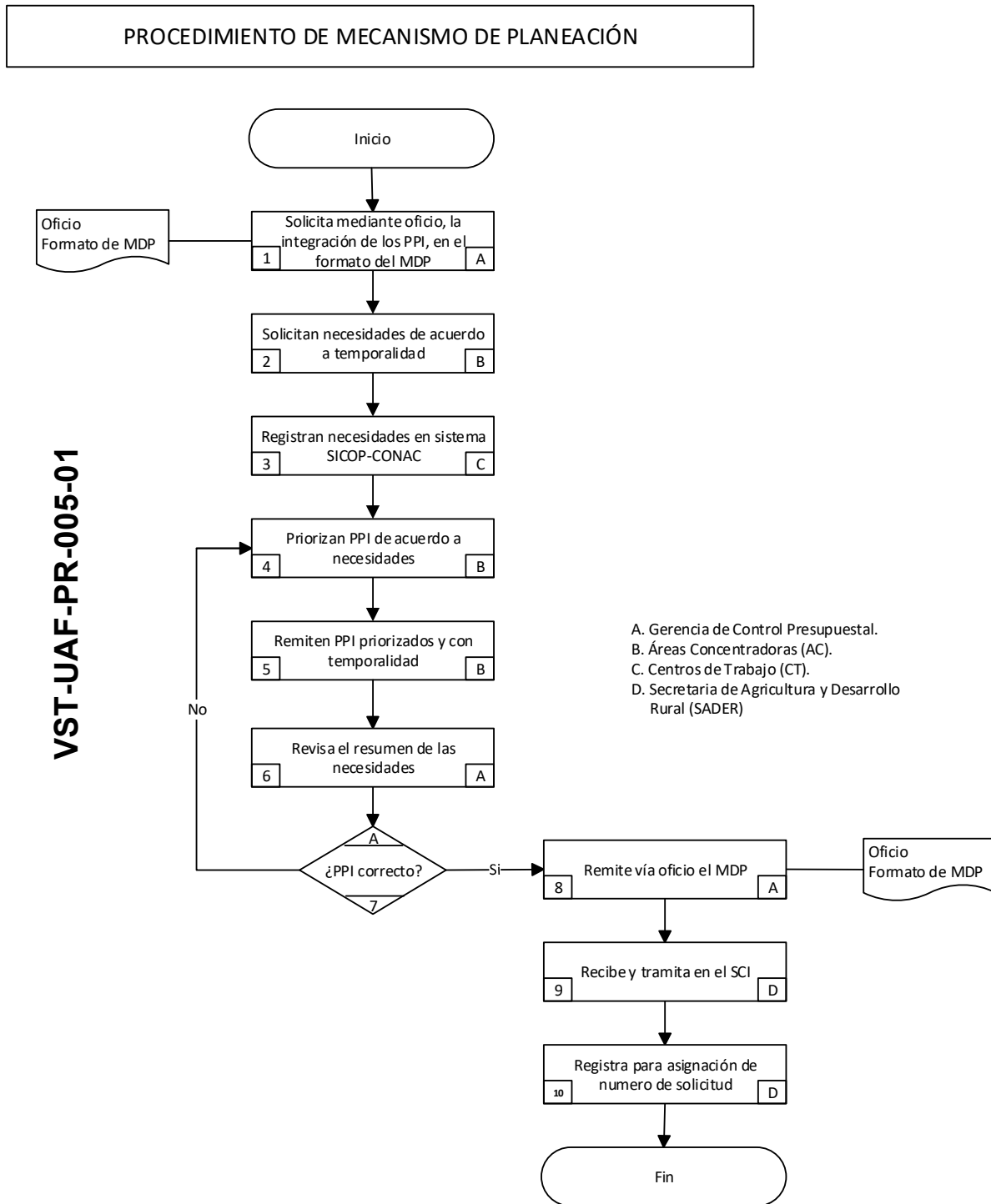
En el requerimiento de nuevos Programas y Proyectos de Inversión, que no se encuentren especificados por omisión del área requirente en el Mecanismo de Planeación, la Unidad de Administración y Finanzas tramitará ante el Sistema de Cartera de Inversión la asignación de números de solicitud para su seguimiento y posterior obtención de clave de cartera para su ejercicio, de sus características primordiales es que deberá de solicitar el uso de Recursos Propios por no haberse incorporado en el Mecanismo de Planeación ya que se encuentran fuera de la fecha para el proceso presupuestario de un Programas y Proyectos de Inversión.

VII.1.3 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

| Paso No. | Responsable | Actividad | Nombre y clave del documento de trabajo |
|------------------------------|--|---|---|
| 1 | Gerencia de Control Presupuestal | Solicita mediante oficio a las Áreas Concentradoras, la integración de los Programas y Proyectos de Inversión, en el formato del Mecanismo de Planeación. | Oficio Plantilla de información para la elaboración del Documento de Planeación UAF-GCP-SP-01 |
| 2 | Áreas Concentradoras | Solicitan a los Centros de Trabajo sus necesidades, considerando una temporalidad de inversión a corto, mediano y largo plazo. | |
| 3 | Centros de Trabajo | Registran las necesidades en el módulo de inversión del sistema SICOP-CONAC. | |
| 4 | Áreas Concentradoras | Realizan la priorización de los Programas y Proyectos de Inversión, de acuerdo con las necesidades de cada centro de trabajo. | |
| 5 | Áreas Concentradoras | Remiten a la Gerencia de Control Presupuestal el resumen priorizado que será parte del Mecanismo de Planeación priorizado, considerando la temporalidad. | UAF-GCP-SP-01 |
| 6 | Gerencia de Control Presupuestal | Revisa el resumen de necesidades emitidas por el área concentradora y determina si procede o requiere modificaciones. | |
| 7 | Gerencia de Control Presupuestal | Programa y Proyecto de Inversión es correcto. Si: Pasa al número 8 No: Pasa al número 4 | |
| 8 | Gerencia de Control Presupuestal | Remite vía oficio a la Coordinadora de Sector SADER, la información en los formatos designados para ello, denominado anexo al mecanismo de planeación, cumpliendo en los tiempos que determine dicha coordinadora para el registro dentro del módulo del Sistema de Cartera de Inversión. | Oficio UAF-GCP-SP-01 |
| 9 | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural | Recibe y tramita a través del Sistema de Cartera de Inversión, los Programas y Proyectos de Inversión que forman parte del Mecanismo de Planeación. | |
| 10 | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural | Posterior al registro del Mecanismo de Planeación, realizara la solicitud para que asigne un número consecutivo a cada uno de los Programas y Proyectos de Inversión solicitados en el Mecanismo de Planeación. | |
| FIN DEL PROCEDIMIENTO | | | |



VII.1.4 DIAGRAMA DE FLUJO



VII.2 REGISTRO EN CARTERA DE INVERSIÓN DEL ANÁLISIS COSTO BENEFICIO (VST-UAF-PR-005-02)

VII.2.1 OBJETIVO

Dar a conocer a los servidores públicos, el proceso que deberán seguir para el registro y seguimiento de nuevos Programas y Proyectos de Inversión en el módulo del Sistema de Cartera de Inversión, así como, dotar de los elementos necesarios para facilitar el llenado de los formatos establecidos en los lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo-beneficio de los programas y proyectos de inversión vigente.

VII.2.2 POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Posterior al envío del Mecanismo de Planeación, las Áreas Concentradoras de Oficinas Centrales deberán enviar a la Unidad de Administración y Finanzas el Análisis Costo Beneficio de cada una de sus solicitudes de Programas y Proyectos de Inversión, generadas con la carga del Mecanismo de Planeación en el Sistema de Cartera de Inversión; siendo la Coordinadora de Sector la que indique la fecha en que la documentación que soporte el Análisis Costo Beneficio se capture en el Sistema de Cartera de Inversión, para que por su intermediación sea turnada a la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dentro del Sistema de Cartera de Inversión y se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Una vez emitido el número de solicitud del Programa y Proyecto de Inversión, la Unidad de Inversiones tiene un máximo de 20 días para emitir su opinión; en caso de existir observaciones al Análisis Costo Beneficio, se enviarán a LICONSA para que la Subgerencia de Presupuesto las turne al área requirente a fin de ser solventadas y comenzar nuevamente con el procedimiento. En caso de no existir observaciones, la Unidad de Inversiones autorizará y asignará la clave de cartera.

El servidor público que sea el administrador de cada uno de los Programas y Proyectos de Inversión deberá tener como mínimo el nivel de Gerente y será responsable de que se realicen los Análisis Costo Beneficio de los Programas y Proyectos de Inversión para los que haya sido designado, identificando con base en supuestos y parámetros razonables, ser la mejor alternativa de inversión y que su ejecución se sujete a los montos, términos y condiciones que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El numeral 4 de la sección III de los Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión, establece los tipos de evaluaciones socioeconómicas que serán aplicables a los programas y proyectos de inversión según correspondan:

- i. Ficha técnica;
- ii. Análisis costo-beneficio simplificado;
- iii. Análisis costo-beneficio;
- iv. Análisis costo-eficiencia simplificado, y
- v. Análisis costo-eficiencia.



| Estudio Requerido por Monto y Tipo de PPI | | |
|--|---|--|
| Estudio requerido | Monto total de inversión | Tipo de PPI |
| A. Ficha Técnica | Hasta 50 millones de pesos (mdp) | i. Proyectos de infraestructura económica, social, gubernamental de inmuebles y otros programas y proyectos |
| | Hasta 150 mdp | ii. Programas de adquisiciones y adquisiciones de protección civil, |
| | Menores a 150 mdp | iii. Programas de mantenimiento y mantenimiento de protección civil |
| | Mayor a 1 mil mdp | iv. Proyectos de Inversión. Estudios de pre-inversión a través de ficha técnica |
| B. Análisis costo-beneficio simplificado | Mayor a 50 mdp y hasta 500 mdp | i. Proyectos de infraestructura económica, social, gubernamental de inmuebles y otros programas y proyectos. |
| | Mayor a 150 mdp y hasta 500 mdp | ii. Programas de adquisiciones y mantenimiento |
| | Mayor a 150 mdp y hasta 500 mdp | iii. Programas de adquisiciones y mantenimiento de protección civil |
| | Mayor a 50 mdp y hasta 500 mdp | iv. Otros Programas de inversión |
| C. Costo-beneficio | Mayor a 500 mdp | i. Programas y proyectos de inversión |
| | Sin monto especificado | ii. Proyectos de Infraestructura de largo plazo |
| | Independientemente del monto inicial de inversión | iii. Programas y proyectos de inversión distintos a los anteriores cuando así lo determine la Secretaría a través de la Unidad de Inversión. |
| D. Costo eficiencia simplificado | Desde 50 hasta 500 mdp | i. Proyecto de infraestructura económica, social, gubernamental, de inmuebles y otros proyectos |
| | Más de 150 y menor a 500 mdp | ii. Programa de adquisiciones incluyendo los de protección civil |
| | Desde 150 hasta 500 mdp | iii. Programas de mantenimiento incluyendo los de protección civil |
| | Mayor a 50 y menor 500 mdp | iv. Otros Programas de inversión a los que se refiere el punto iii de la sección D de este Cuadro. |
| E. Costo eficiencia | Superior a 500 mdp | v. Programas y proyectos de inversión en los que los beneficios no sean cuantificables |
| | Mayor 500 mdp | vi. Programas y proyectos de inversión que no generan un ingreso o ahorro monetario |

Una vez que se ha realizado la Evaluación Socioeconómica del Programa y Proyecto de Inversión y se ha determinado su rentabilidad, se deberá solicitar el registro en Cartera ante la Unidad de Inversiones. Si el Programa y Proyecto de Inversión obtiene registro, a través del Sistema de Cartera de Inversión, podrá ser financiado con recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación. Para tales efectos, deberá realizarse lo siguiente:



- **Integrar el análisis a la solicitud de registro del Programa y Proyecto de Inversión:** para registrar el Programa y Proyecto de Inversión en Cartera ante la Unidad de Inversiones, LICONSA deberá incluir en su solicitud, la Evaluación Socioeconómica y otros requisitos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Es importante mencionar que la Unidad de Inversiones puede solicitar información adicional a LICONSA, asimismo la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en sus facultades, rechazará la solicitud de registro en Cartera del Programa y Proyecto de Inversión cuando no cumpla con los requisitos establecidos en la normatividad emitida por LICONSA.
- **Actualización del registro de los Programas y Proyectos de Inversión:** la información de los Programas y Proyectos de Inversión registrados en Cartera deberá actualizarse como consecuencia de variaciones de acuerdo con lo siguiente:
 - Cuando un Programa y Proyecto de Inversión tenga una variación en el monto total de inversión conforme a los siguientes porcentajes:

| Monto Total de Inversión | Porcentaje de Variación |
|-------------------------------------|-------------------------|
| Hasta 1,000 mdp | 25% |
| Superior a 1,000 y hasta 10,000 mdp | 15% |
| Mayor a 10,000 mdp | 10% |

- Cuando se modifique el tipo de inversión o la modalidad de financiamiento del Programa y Proyecto de Inversión.
- Cuando el tipo de Programa y Proyecto de Inversión se modifique de acuerdo con su clasificación.
- Cuando existan variaciones en las metas físicas del Programa y Proyecto de Inversión de acuerdo con los parámetros establecidos por la Unidad de Inversiones.

Para el registro de los Programas y Proyectos de Inversión en el Sistema de Cartera de Inversión el personal de la Subgerencia de Presupuesto deberá considerar lo estipulado en los siguientes lineamientos:

- Lineamientos para el registro en la cartera de programas y proyectos de inversión.
- Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión.
- Clasificador por Fuente de Financiamiento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, vigente.

Una vez integrado el proyecto de inversión con su respectivo análisis costo-beneficio, LICONSA a través de la Gerencia de Control Presupuestal se encargará de solicitar el registro de este en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Para lo cual, llena y envía la solicitud de registro mediante el módulo del Sistema de Cartera de Inversión para que la Coordinadora de Sector turne dicha solicitud a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y esta a su vez a la Unidad de Inversiones.



La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Inversiones, asignará un número de solicitud si está es aceptada y cumple con todos los requisitos. Este número de solicitud únicamente es un folio de control y no significa que el programa o proyecto tenga ya un número de registro en la Cartera. Los Lineamientos de registro de Programas y Proyectos de Inversión establecen que, con el propósito de que el envío a la Unidad de Inversiones, el análisis costo y beneficio sea eficiente, las dependencias y entidades deberán evitar o reducir el uso de imágenes en los documentos. Se sugiere que los archivos se compriman en formato ZIP o se envíen en formato PDF. Asimismo, cuando un análisis costo y beneficio esté integrado por varios archivos electrónicos, éstos se deberán comprimir y enviar en uno solo, en formato ZIP.

Recibir la respuesta de la Unidad de Inversiones a la solicitud de registro, en un plazo de 20 días hábiles posteriores a la fecha en que la Unidad de Inversiones recibe satisfactoriamente la solicitud, esta Dependencia podrá resolver lo siguiente:

1. Registrar los programas o proyectos de inversión, en cuyo caso les asignará una clave de registro.
2. Solicitar información adicional sobre el programa o proyecto de inversión.
3. Negar la solicitud de registro.

El plazo con el que cuenta la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para dar respuesta a la solicitud de registro comenzará a contarse a partir del día siguiente de la fecha en que se reciba completa la solicitud, esto es, una vez que la Unidad de Inversiones reciba en forma adecuada y satisfactoria la información del proyecto de inversión y del estudio requerido correspondiente al Programa y Proyecto de Inversión. LICONSA utilizará las herramientas de consulta del módulo Sistema de Cartera de Inversión para conocer la situación de las solicitudes, las cuales también podrán ser consultadas por otras instancias competentes. La respuesta y resultado a la solicitud de registro será remitida por la Unidad de Inversiones a la dependencia o entidad solicitante e instancias competentes a través del Sistema de Cartera de Inversión.



VII.2.3 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

| Paso No. | Responsable | Actividad | Nombre y clave del documento de trabajo |
|----------|---|---|---|
| 1 | Gerencia de Control Presupuestal | Solicitará por oficio a las Áreas Concentradoras el envío del tipo de evaluación socioeconómica que corresponda. | Oficio -Ficha Técnica UAF-GCP-SP-02 -Costo Beneficio UAF-GCP-SP-03 -Costo Eficiencia UAF-GCP-SP-04 |
| 2 | Gerencia de Control Presupuestal | Complementará el registro de las solicitudes con folio asignado, dentro del Sistema de Cartera de Inversión, de acuerdo con la respuesta enviada por las Áreas Concentradoras, respecto de los tipos de evaluación socioeconómica. | |
| 3 | Gerencia de Control Presupuestal | Notificará vía correo electrónico a la Coordinadora de Sector Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que sean turnados los Programas y Proyectos de Inversión dentro del Sistema de Cartera de Inversión. | |
| 4 | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural | Turnará a la Dirección General de Programación y Presupuesto los Programas y Proyectos de Inversión, vía el Sistema de Cartera de Inversión. | |
| 5 | Dirección General de Programación y Presupuesto | Turnará a la Unidad de Inversiones los Programas y Proyectos de Inversión para iniciar la revisión de cada solicitud. | |
| 6 | Unidad de Inversiones | Revisará la documentación soporte de las solicitudes y determinará dentro de un plazo de 20 días hábiles la procedencia. | |
| 7 | Unidad de Inversiones | ¿La solicitud es correcta? Si: Continúa en el número 19. No: Continúa en el número 8. | |
| 8 | Unidad de Inversiones | Solicitará a la Coordinadora de Sector información complementaria del Programa y Proyecto de Inversión en revisión. | |
| 9 | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural | Notificará a la Gerencia de Control Presupuestal las observaciones. | |
| 10 | Gerencia de Control Presupuestal | Solicitará a las Áreas Concentradoras complementar la información. | |
| 11 | Área Concentradora | Complementará la información solicitada dentro de los plazos establecidos, 20 días hábiles para Programa y Proyecto de Inversión con un monto menor a 50 millones de pesos y 30 días hábiles para Programa y Proyecto de Inversión con un importe mayor a 50 millones de pesos. | |
| 12 | Área Concentradora | Enviará el complemento de la información a la Gerencia de Control Presupuestal para su análisis. | |



| | | | | |
|------------------------------|--|------|---|--|
| 13 | Gerencia de Control Presupuestal | de | Revisará la información complementaria enviada por las Áreas Concentradoras. | |
| 14 | Gerencia de Control Presupuestal | de | ¿La información es correcta? Si: Continúa en el número 15. No: Continúa en el número 10. | |
| 15 | Gerencia de Control Presupuestal | de | Alimenta el Sistema de Cartera de Inversión e informa vía correo electrónico a la Coordinadora de Sector, para su revisión correspondiente. | |
| 16 | Gerencia de Control Presupuestal | de | Envía correo electrónico a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural informando del complemento de la información. | |
| 17 | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural | de y | Revisará el complemento de información. | |
| 18 | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural | de y | ¿La información es correcta? Si: Continúa en el número 4. No: Continúa en el número 9. | |
| 19 | Unidad de Inversiones | de | Asigna clave de cartera de inversión en el Sistema de Cartera de Inversión. | |
| FIN DEL PROCEDIMIENTO | | | | |

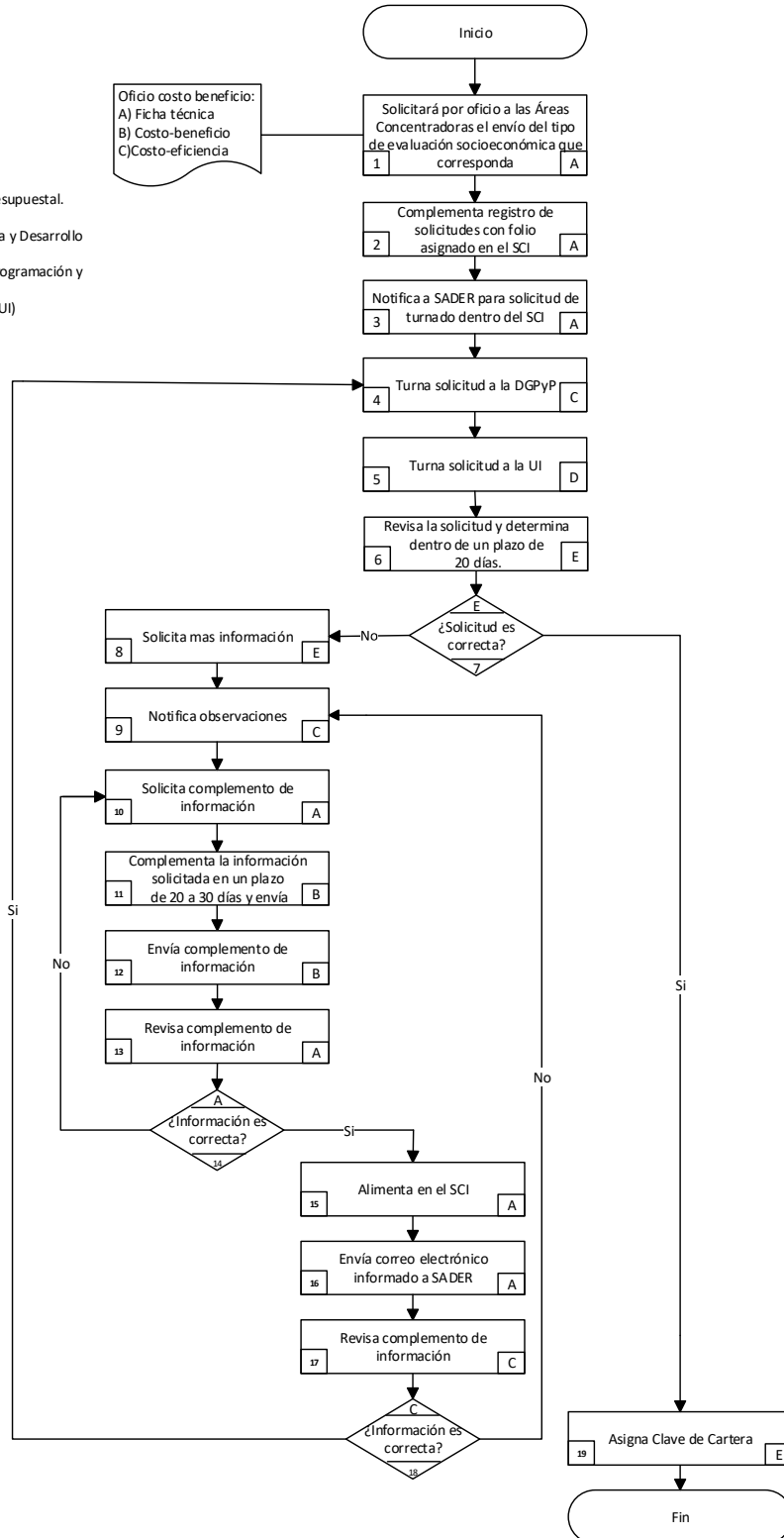


VII.2.4 DIAGRAMA DE FLUJO

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE CARTERA DE INVERSIÓN

- A. Gerencia de Control Presupuestal.
- B. Áreas Concentradoras.
- C. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (SADER)
- D. Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP)
- E. Unidad de Inversiones (UI)

VST-UAF-PR-005-02





VII.3 OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (VST-UAF-PR-005-03)

VII.3.1 OBJETIVO

Dar a conocer a los servidores públicos, el proceso que deberán seguir para formular el Oficio de Liberación de Inversión, así como, dotar de los elementos necesarios para facilitar el llenado del formato establecido por la cabeza de sector SADER.

VII.3.2 POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Una vez autorizada la clave de cartera en el Sistema de Cartera de Inversión y comunicada al Área Concentradora esta tendrá 20 días hábiles para solicitar a la Unidad de Administración y Finanzas el Oficio de Liberación de Inversión.

La Unidad de Administración y Finanzas a través de la Gerencia de Control Presupuestal emitirá en un lapso de 5 días hábiles la respuesta a la solicitud del Oficio de Liberación de Inversión.

La Gerencia de Control Presupuestal enviará a la Coordinadora de Sector para su conocimiento el acuse de recepción del Oficio de Liberación de Inversión por parte del Área Concentradora, para que esta a su vez lo remita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



VII.3.3 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

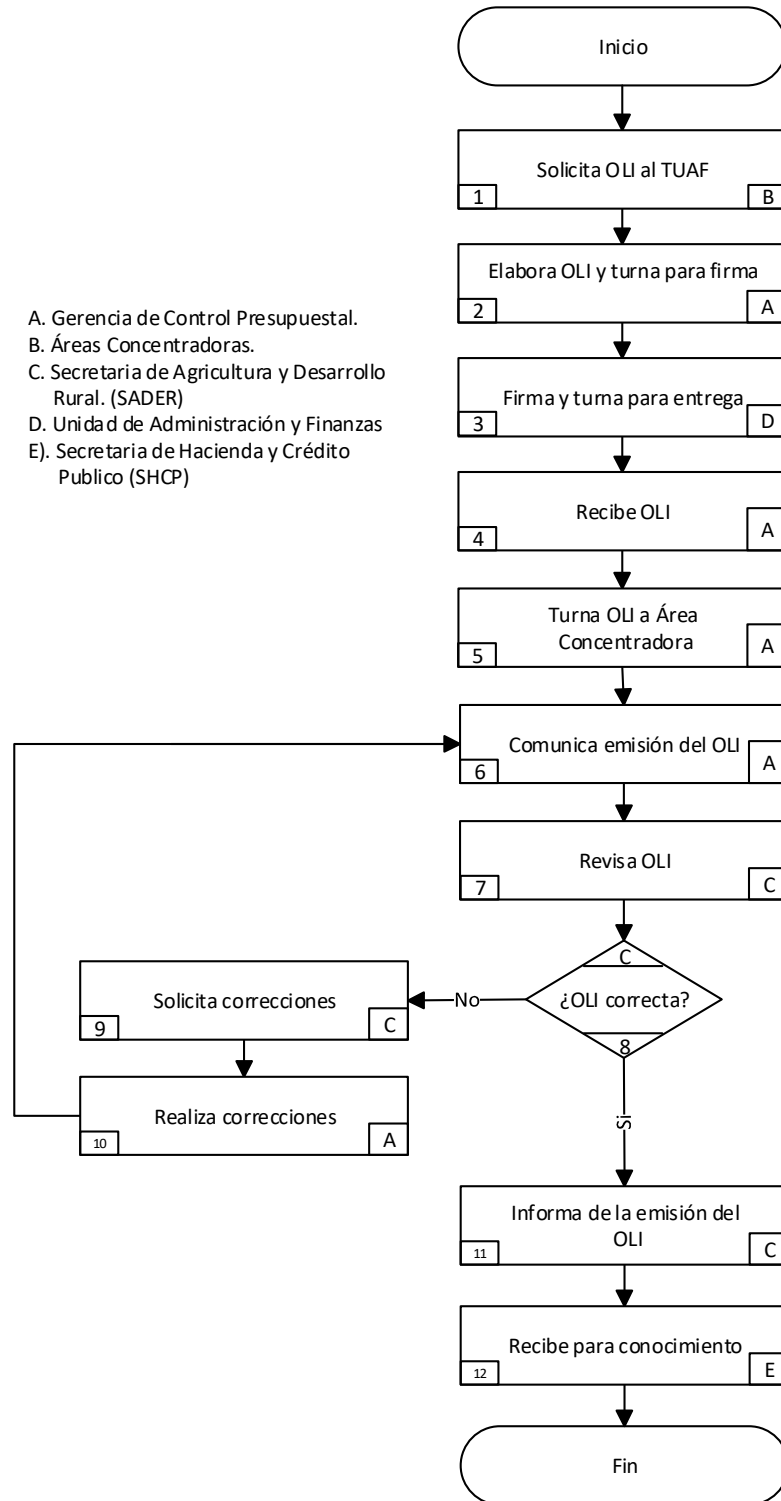
| Paso No. | Responsable | Actividad | Nombre y clave del documento de trabajo |
|------------------------------|---|--|---|
| 1 | Área Concentradora | Solicita al Titular de la Unidad de Administración y Finanzas el Oficio de Liberación de Inversión. | |
| 2 | Gerencia de Control Presupuestal | Elabora Oficio de Liberación de Inversión y turna para firma al Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. | OLI UAF-GCP-SP-05 |
| 3 | Titular de la Unidad de Administración y Finanzas | Firma y turna para entrega a la Gerencia de Control Presupuestal. | OLI UAF-GCP-SP-05 |
| 4 | Gerencia de Control Presupuestal | Recibe Oficio de Liberación de Inversión firmado para entrega. | OLI UAF-GCP-SP-05 |
| 5 | Gerencia de Control Presupuestal | Turna Oficio de Liberación de Inversión al Área Concentradora. | OLI UAF-GCP-SP-05 |
| 6 | Gerencia de Control Presupuestal | Comunica la emisión del Oficio de Liberación de Inversión a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. | |
| 7 | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural | Revisa el Oficio de Liberación de Inversión. | OLI UAF-GCP-SP-05 |
| 8 | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural | ¿Oficio de Liberación de Inversión es correcto? Sí: Continúa en el número 11. No: Continúa en el número 9. | |
| 9 | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural | Solicita las correcciones al Oficio de Liberación de Inversión. | OLI UAF-GCP-SP-05 |
| 10 | Gerencia de Control Presupuestal | Realiza correcciones al Oficio de Liberación de Inversión. Continúa en el número 6. | OLI UAF-GCP-SP-05 |
| 11 | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural | Informa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la emisión del Oficio de Liberación de Inversión. | OLI UAF-GCP-SP-05 |
| 12 | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | Recibe para conocimiento la emisión del Oficio de Liberación de Inversión. | OLI UAF-GCP-SP-05 |
| FIN DEL PROCEDIMIENTO | | | |



VII.3.4 DIAGRAMA DE FLUJO

VST-UAF-PR-005-03

- A. Gerencia de Control Presupuestal.
- B. Áreas Concentradoras.
- C. Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural. (SADER)
- D. Unidad de Administración y Finanzas
- E). Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP)





VII.4 AUTORIZACIÓN DE REQUISICIÓN EN SISTEMA SICOP-CONAC (VST-UAF-PR-005-04)

VII.4.1 OBJETIVO

Dar a conocer al servidor público, el proceso que lleva a cabo la Subgerencia de Presupuesto, para la autorización y seguimiento de las Requisiciones de Gasto de Inversión en el sistema SICOP-CONAC.

VII.4.2 POLÍTICAS DE OPERACIÓN

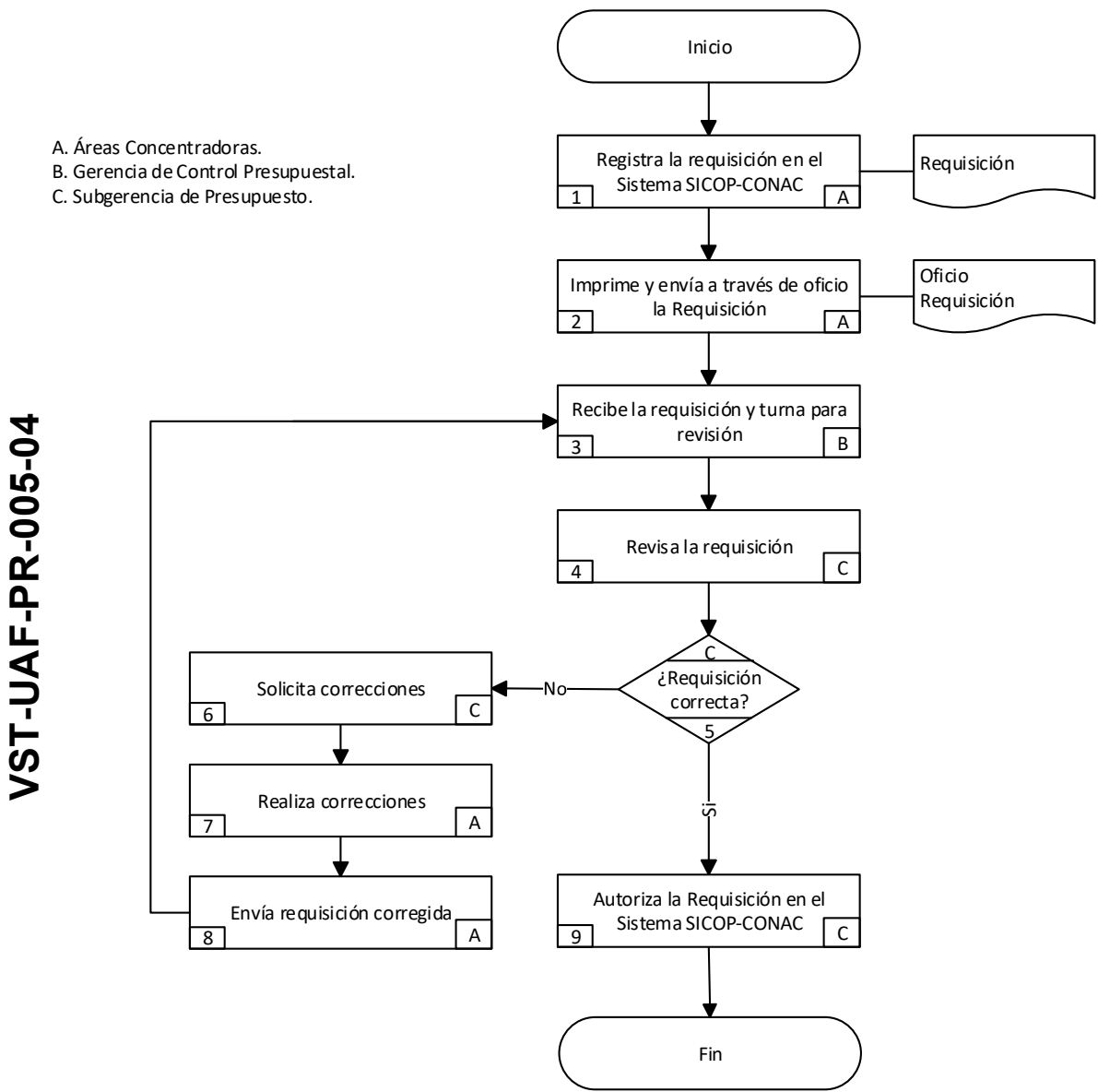
El Área Concentradora posterior a la recepción del Oficio de Liberación de Inversión, registrará la requisición dentro del módulo de adquisiciones del Sistema SICOP-CONAC, esta deberá ser entregada ya con las firmas de autorización para la correspondiente verificación de suficiencia presupuestal por parte de la Subgerencia de Presupuesto, esta tendrá un lapso de 2 días hábiles para la revisión y devolución con el sello de autorización.



VII.4.3 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

| Paso No. | Responsable | Actividad | Nombre y clave del documento de trabajo |
|------------------------------|----------------------------------|--|---|
| 1 | Área Concentradora | Registra la requisición en el sistema SICOP-CONAC. | |
| 2 | Área Concentradora | Imprime la requisición y la envía a través de oficio a la Gerencia de Control Presupuestal para su revisión correspondiente. | Requisición de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios |
| 3 | Gerencia de Control Presupuestal | Recibe y turna la requisición a la Subgerencia de Presupuesto. | Requisición de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios |
| 4 | Subgerencia de Presupuesto | Revisa la requisición y verifica que los conceptos estén correspondidos de acuerdo con el Oficio de Liberación de Inversión. | Requisición de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios |
| 5 | Subgerencia de Presupuesto | ¿Requisición Correcta? Si: Continúa en el No. 9. No: Continúa en el No. 6. | Requisición de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios |
| 6 | Subgerencia de Presupuesto | Solicita al Área Concentradora las correcciones. | |
| 7 | Área Concentradora | Realiza las correcciones. | |
| 8 | Área Concentradora | Envía requisición corregida a la Subgerencia de Presupuesto. | Requisición de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios |
| 9 | Subgerencia de Presupuesto | Autoriza la Requisición en el Sistema SICOP-CONAC. | Requisición de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios |
| FIN DEL PROCEDIMIENTO | | | |

VII.4.4 DIAGRAMA DE FLUJO





VII.5 GESTIÓN DE MOVIMIENTOS DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL Y PAGOS (VST-UAF-PR-005-05)

VII.5.1 OBJETIVO

Dar a conocer al servidor público, el proceso que deberá seguir para el registro y seguimiento de la solicitud de Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos, así como, dotar de los elementos necesarios para facilitar el llenado del formato previamente definido por la Subgerencia de Presupuesto.

VII.5.2 POLÍTICAS DE OPERACIÓN

El Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos es un formato que garantiza el registro en el sistema SICOP-CONAC en el rubro de Gasto de Inversión, el cual se emite para manifestar la afectación presupuestal en todas las solicitudes de pagos a proveedores o contratistas, ya sean pagos parciales o totales.

El Área Concentradora deberá presentar a la Subgerencia de Presupuesto, la documentación para la elaboración del Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos al menos con 10 días naturales de anticipación a la fecha de pago establecida en el pedido o contrato, contados a partir de la recepción de los bienes o estimación.

Para la recepción del Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos, se deberá presentar en copia la siguiente documentación, cuando se afecte el capítulo 5000 aplican los incisos del a) al g) y para el capítulo 6000 los incisos del a), al e), h) e i).

- a) Oficio
- b) Contra-Recibo
- c) Contrato
- d) Factura
- e) Validación del Servicio de Administración Tributaria.
- f) Pedido
- g) Informe de Recepción de Bienes
- h) Fianzas de anticipos
- i) Estimación de Obra y sus Indicadores de trabajos realizados

Los documentos descritos anteriormente serán enviados a las Subgerencia de Presupuesto para el caso de Oficina Central y, en el caso de los Centros de Trabajo al área encargada del control presupuestal.

VII.5.3 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

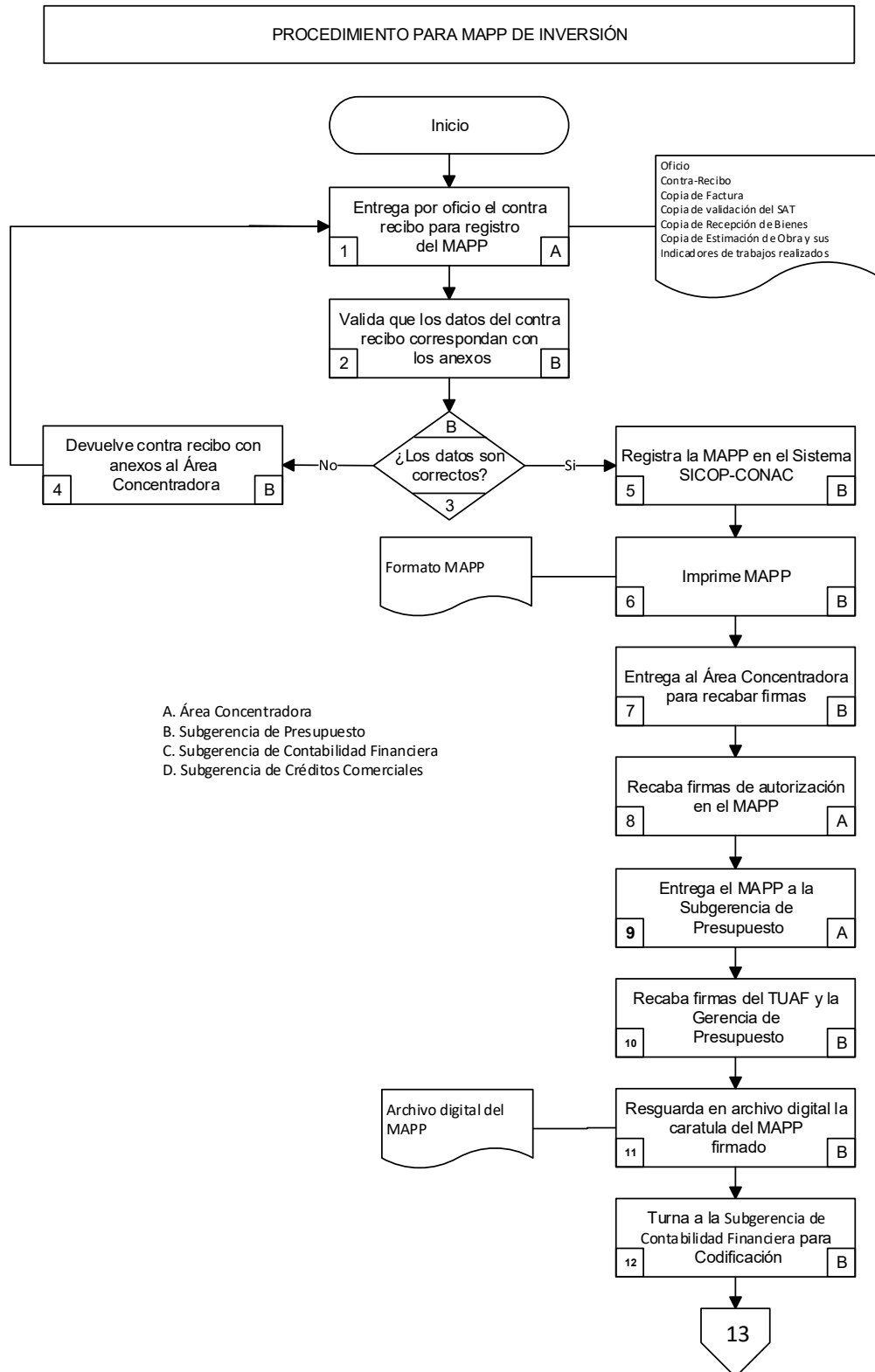
| Paso No. | Responsable | Actividad | Nombre y clave del documento de trabajo |
|----------|--|--|---|
| 1 | Área Concentradora | Entrega por oficio a la Subgerencia de Presupuesto para el registro del Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos, el contra-recibo acompañado de copia de los anexos: factura, hoja de validación ante el Servicio de Administración Tributaria del Comprobante Fiscal Digital, Copia de Recepción de Bienes, Copia de Estimación de Obra y sus Indicadores de Trabajos Realizados. | Oficio Contra-Recibo Pedido o Contrato Factura Validación del Servicio de Administración Tributaria Informe de Recepción de Bienes Estimación de Obra y sus Indicadores de trabajos realizados. |
| 2 | Subgerencia de Presupuesto | Valida que los datos registrados en el contra-recibo correspondan con los datos de los anexos adjuntos. | |
| 3 | Subgerencia de Presupuesto | ¿Los datos son correctos? Si: Continúa en el paso 5. No: Continúa en el paso 4. | |
| 4 | Subgerencia de Presupuesto | Devuelve contra recibo con anexos al Área Concentradora. Regresa al paso 1. | |
| 5 | Subgerencia de Presupuesto | Registra el Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos en el SICOP-CONAC. | |
| 6 | Subgerencia de Presupuesto | Imprime el formato del Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos. | Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos UAF-GCP-SP-06 |
| 7 | Subgerencia de Presupuesto | Entrega al Área Concentradora el Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos junto con los anexos para recabar las firmas correspondientes. | UAF-GCP-SP-06 |
| 8 | Área Concentradora | Recaba firmas correspondientes en el formato de Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos. | UAF-GCP-SP-06 |
| 9 | Área Concentradora | Entrega a la Subgerencia de Presupuesto el Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos junto con los anexos para recabar las firmas correspondientes. | UAF-GCP-SP-06 |
| 10 | Subgerencia de Presupuesto | Recaba firmas en el formato de Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos, del Gerente de Control Presupuestal y Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. | UAF-GCP-SP-06 |
| 11 | Subgerencia de Presupuesto | Resguarda copia de caratula de Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos debidamente firmada en archivo digital. | UAF-GCP-SP-06 |
| 12 | Subgerencia de Presupuesto | Turna el Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos con los anexos a la Subgerencia de Contabilidad Financiera para codificación. | UAF-GCP-SP-06 |
| 13 | Subgerencia de Contabilidad Financiera | Realiza la codificación de acuerdo con los anexos del Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos. | UAF-GCP-SP-06 |



| | | | |
|------------------------------|--|---|---------------|
| 14 | Subgerencia de Contabilidad Financiera | Turna el Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos codificada a la Subgerencia de Créditos Comerciales. | UAF-GCP-SP-06 |
| 15 | Subgerencia de Créditos Comerciales. | Revisa que la información que presenta el Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos corresponda con la información presentada en el contrarrecibo y anexos. | UAF-GCP-SP-06 |
| 16 | Subgerencia de Créditos Comerciales. | ¿Los datos del Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos, Contra-Recibo y Anexos son correctos? Si: Continúa en el paso 23. No: Continúa en el paso 17. | UAF-GCP-SP-06 |
| 17 | Subgerencia de Créditos Comerciales. | Devuelve el Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos, Contra-Recibo y anexos a la Subgerencia de Contabilidad Financiera. | UAF-GCP-SP-06 |
| 18 | Subgerencia de Contabilidad Financiera | Devuelve el Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos, Contra-Recibo y anexos a la Subgerencia de Presupuesto | UAF-GCP-SP-06 |
| 19 | Subgerencia de Presupuesto | Devuelve el Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos, Contra-Recibo y anexos al Área Concentradora. | UAF-GCP-SP-06 |
| 20 | Área Concentradora | Solicita por oficio a la Subgerencia de Presupuesto la cancelación del Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos en el SICOP-CONAC, de acuerdo con las observaciones o justificación correspondiente. | UAF-GCP-SP-06 |
| 21 | Subgerencia de Presupuesto | Realiza la cancelación del Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos en el SICOP-CONAC. | UAF-GCP-SP-06 |
| 22 | Subgerencia de Presupuesto | Informa al Área Concentradora la cancelación del Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos en el SICOP-CONAC, Termina el proceso. | UAF-GCP-SP-06 |
| 23 | Subgerencia de Créditos Comerciales. | Realiza el pago del Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos. | UAF-GCP-SP-06 |
| FIN DEL PROCEDIMIENTO | | | |

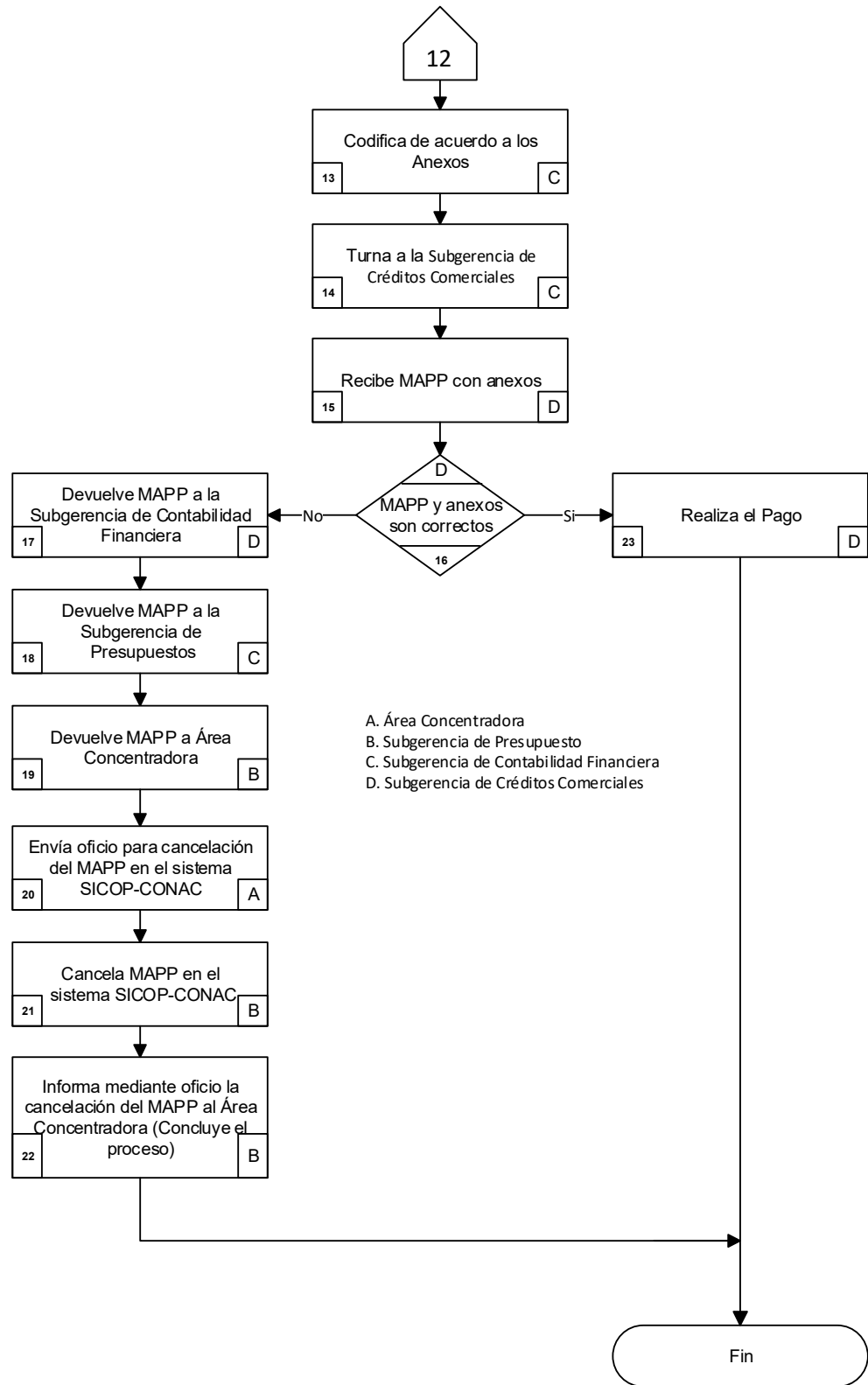


VII.5.4 DIAGRAMA DE FLUJO





VST-UAF-PR-005-05







VIII RELACIÓN DE ANEXOS

| Núm. | Nombre del Documento | Clave |
|------|---|---------------|
| 1 | PLATILLA DE INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE PLANEACIÓN | UAF-GCP-SP-01 |
| 2 | INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL UAF-GCP-SP-01 | |
| 3 | FORMATO FICHA TÉCNICA | UAF-GCP-SP-02 |
| 4 | INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO UAF-GCP-SP-02 | |
| 5 | FORMATO ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO | UAF-GCP-SP-03 |
| 6 | INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO UAF-GCP-SP-03 | |
| 7 | FORMATO ANÁLISIS COSTO-EFICIENCIA | UAF-GCP-SP-04 |
| 8 | INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO UAF-GCP-SP-04 | |
| 9 | OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN. | UAF-GCP-SP-05 |
| 10 | INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO UAF-GCP-SP-05 | |
| 11 | FORMATO DE MOVIMIENTO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL Y PAGOS | UAF-GCP-SP-06 |
| 12 | INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO UAF-GCP-SP-06 | |

VIII.1 PLANTILLA DE INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE PLANEACIÓN (UAF-GCP-SP-01)

|  AGRICULTURA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | | Unidad de Administración y Finanzas Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas Plantilla de información para la elaboración del Documento de Planeación 2023 | | | | | | | | | | | | | | |  | | | | | | | | |
|--|------------------------|---|----------------------|---|------------|--|--|------------------------|--|------------------|------------------------------|------------------|------------------|-----------------|--------------------------------------|---------------------------------------|---|---|---------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|-------------------------------|--|----|
| DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PPI | | | | | | | UBICACIÓN | | CARACTERIZACIÓN DEL PROGRAMA Y PROYECTO DE INVERSIÓN | | | | | | | | | | MONTO DEL PPI | | | | | | |
| No. (1) | Unidad Responsable (2) | Solicitante (3) | Clave de Cartera (4) | Nombre Ciudadano del PPI (Nombre y Costo) (5) | Nombre (6) | Descripción del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) (7) | Criterio de Evaluación para Priorizar el PPI (8) | Entidad Federativa (9) | Municipio (10) | Tipo de PPI (11) | Programa Presupuestario (12) | Meta Física (13) | Comentarios (14) | Regulación (15) | Fecha de Inicio de la Inversión (16) | Fecha de Término de la Inversión (17) | Fecha de Inicio de la Ejecución de la Inversión (18) | Fecha de Término de la Ejecución de la Inversión (19) | Procedimiento de Inversión (20) | Monto de Inversión 2023 (21) | Monto de Inversión 2024 (22) | Monto de Inversión 2025 (23) | Monto Total de Inversión (24) | | |
| 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | \$ |
| 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | \$ |
| 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | \$ |
| 4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | \$ |
| 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | \$ |
| 6 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | \$ |
| 7 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | \$ |
| 8 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | \$ |
| 9 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | \$ |
| 10 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | \$ |



VIII.2 INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL UAF-GCP-SP-01

| Núm. | En: | Se anotará: |
|---|---|--|
| DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y PROYECTO DE INVERSIÓN | | |
| 1 | No. | Consecutivo. |
| 2 | Unidad Responsable | Seleccionar del catálogo la unidad encargada de ejercer el gasto público federal. |
| 3 | Solicitud | Capturar el número asignado en el Sistema de Cartera de Inversión a los nuevos Programas y Proyectos de Inversión una vez que se cuente con ella. |
| 4 | Clave de cartera | Capturar en caso de dar continuidad a un Programa y Proyecto de Inversión que ya cuente con clave de cartera asignado. |
| 5 | Nombre ciudadano del Programa y Proyecto de Inversión (nombre corto) | Capturar el nombre corto que identifique al Programa y Proyecto de Inversión. |
| 6 | Nombre | Capturar el nombre que identifique al Programa y Proyecto de Inversión. |
| 7 | Descripción del Programa o Proyecto de Inversión | Capturar pequeña descripción que identifique el Programa y Proyecto de Inversión y lo que solucionará de llevarse a cabo. |
| 8 | Criterio de evaluación para priorizar el Programa y Proyecto de Inversión | Seleccionar del catálogo el criterio para la priorización de los Programas y Proyectos de Inversión, debiendo ser ordenados de acuerdo con la visión, las necesidades y los objetivos del sector al que pertenece LINCOSA. |
| UBICACIÓN | | |
| 9 | Entidad Federativa | Seleccionar la entidad federativa que corresponde. |
| 10 | Municipio | Capturar el nombre del Municipio que corresponde. |
| CARACTERIZACIÓN DEL PROGRAMA Y PROYECTO DE INVERSIÓN | | |
| 11 | Tipo de Programa y Proyecto de Inversión | Seleccionar del catálogo el tipo de evaluación, dependiendo del tipo de Programa y Proyecto de Inversión y del monto de este. |
| 12 | Programa Presupuestario | Seleccionar del catálogo el programa presupuestario que corresponda al Programa y Proyecto de Inversión, acorde a la normatividad vigente. |
| 13 | Meta Física | Seleccionar del catálogo de conceptos que se presenta, el producto que mejor represente la descripción del Programa y Proyecto de Inversión. |
| 14 | Cuantificación de metas físicas (cifra) | Capturar el valor numérico que represente el concepto de la meta física. |
| 15 | Población Beneficiada (cifra) | Capturar el rubro poblacional a quien va dirigida la solución de la necesidad que será cubierta con un Programa y Proyecto de Inversión. |
| 16 | Primer Fuente de Financiamiento | Seleccionar de acuerdo con el tipo de recursos monetarios para el desarrollo de actividades y cumplimiento de objetivos, de acuerdo con la normatividad vigente. |
| 17 | Segunda Fuente de Financiamiento | En caso de ser un Programa y Proyecto de Inversión con más de una fuente de financiamiento seleccionar la segunda fuente de financiamiento de acuerdo con el tipo de recursos. |
| 18 | Fecha de Inicio de Etapa de Inversión | Capturar la fecha estimada de inicio para el ejercicio del Programa y Proyecto de Inversión. |
| 19 | Fecha de Término de Etapa de Inversión | Capturar la fecha estimada de término para el ejercicio del Programa y Proyecto de Inversión. |



| MONTO DEL PROGRAMA Y PROYECTO DE INVERSIÓN | | |
|---|---|--|
| 20 | Porcentaje de la Primera Fuente de Financiamiento | Seleccionar el porcentaje de acuerdo con el tipo de recurso a ser utilizado. |
| 21 | Porcentaje de la Segunda Fuente de Financiamiento | Seleccionar el porcentaje de acuerdo con el segundo tipo de recurso a ser utilizado. |
| 22 | Monto de Inversión Años Anteriores | Capturar el monto en pesos, en caso de contar con clave de cartera y ejercicio del gasto en años anteriores de la elaboración del Mecanismo de Planeación del ejercicio correspondiente. |
| 23 | Monto de Inversión (corto plazo) | Monto estimado de Inversión en pesos a ejecutarse en el corto plazo. |
| 24 | Monto de Inversión (mediano plazo) | Monto estimado de Inversión en pesos a ejecutarse en el mediano plazo. |
| 25 | Monto de Inversión años posteriores (largo plazo) | Monto estimado de Inversión en pesos a ejecutarse en el largo plazo. |
| 26 | Monto Total de Inversión | Suma del monto estimado de Inversión en pesos a ejecutarse en el corto, mediano y largo plazo, así como, el monto ejercido de años anteriores. |



VIII.3 FORMATO FICHA TÉCNICA (UAF-GCP-SP-02)

| I. Información general del PPI | | |
|---|---|---------------------|
| El presente documento está destinado a registrar: (1) | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> PPI <input type="checkbox"/> Estudios de Preinversión para PPI | | |
| Nombre del PPI: | (2) | |
| Unidad Responsable: | (3) | |
| Tipo de PPI: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Infraestructura económica <input type="checkbox"/> Infraestructura social <input type="checkbox"/> Infraestructura gubernamental <input type="checkbox"/> Inmuebles (4) <input type="checkbox"/> Adquisiciones <input type="checkbox"/> Mantenimiento <input type="checkbox"/> Otros programas <input type="checkbox"/> Otros proyectos | Subclasificación de PPI: (5) | |
| Fuentes de financiamiento: | | |
| Origen | % | Monto (incluye IVA) |
| (6) | (7) | (8) |
| *En caso de que se pretenda registrar estudios de preinversión se deberá incluir el Numeral VIII (Estudios de Pre-inversión) como parte de la Ficha Técnica | | |
| Monto total de inversión | | |
| Monto de inversión: (con IVA, para registro) | (9) | |
| Monto de inversión: (sin IVA, para evaluación) | (10) | |
| Monto para estudios: (en caso de que aplique) | (11) | |
| Horizonte de evaluación | | |
| Fecha de Inicio de Ejecución: | (12) | |
| Fecha de Término de Ejecución: | (13) | |
| Horizonte de evaluación de | (14) | |
| Calendario de Inversión | | |
| Año | Monto (incluye IVA) | |
| 2024 (15) | (16) | |
| Total | (17) | |



| | | |
|--|-----------------------------------|-------------------------|
| Localización Geográfica | | |
| (18) | | |
| II. Alineación Estratégica (10) | | |
| Programa(s) Relacionado(s) | Objetivo(s) /Estrategia(s) | Líneas de Acción |
| (19) | (20) | (21) |
| Programas o proyectos complementarios o relacionados | | |
| Proyecto | Relación | |
| (22) | (23) | |
| III. Análisis de la Situación Actual | | |
| Descripción de la problemática | | |
| (24) | | |
| Análisis de la oferta | | |
| (25) | | |
| Análisis de la demanda | | |
| (26) | | |
| Variables Relevantes | | |
| Concepto | Situación Actual | |
| (27) | (28) | |
| *Para facilitar la elaboración de la ficha técnica, la Unidad de Inversiones de la SHCP pone a disposición de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal el presente formato, de conformidad con el numeral 23 de los Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión | | |
| IV. Análisis de la Situación Sin Proyecto | | |
| Posibles medidas de optimización | | |
| Medida | Descripción | |
| (29) | (30) | |
| Análisis de la oferta sin proyecto* (considerando medidas de optimización) | | |
| (31) | | |



| | |
|---|--|
| Análisis de la Demanda sin proyecto* Considerando medidas de optimización | |
| (32) | |
| * Se deberá realizar la estimación de los bienes y servicios relacionados con el PPI, proyectado a lo largo del horizonte de evaluación, considerando las optimizaciones identificadas. | |
| V. Alternativas de Solución | |
| Descripción de las alternativas de solución | Costo total (incluye IVA) |
| (33) | (34) |
| Justificación de la Alternativa seleccionada | |
| (35) | |
| VI. Análisis de la Situación con Proyecto | |
| Descripción General | |
| (36) | |
| Descripción de los componentes del proyecto | |
| (37) | |
| Aspectos técnicos más relevantes | Plano de la localización del proyecto |
| (38) | (41) |
| Aspectos ambientales más relevantes | |
| (39) | |



| | | | | |
|--|----------------------------|------------------|--------------|--------------|
| Aspectos legales más relevantes | | | | |
| (40) | | | | |
| Análisis de la oferta con proyecto | | | | |
| (42) | | | | |
| Análisis de la demanda con proyecto | | | | |
| (43) | | | | |
| Diagnóstico de la situación con proyecto | | | | |
| (44) | | | | |
| VII. Identificación y cuantificación de costos y beneficios | | | | |
| Solo para aquellos proyectos de infraestructura económica con un monto de inversión mayor a 30 mdp y hasta 50 mdp, se deberá incluir el Anexo I (Cuantificación de costos, beneficios y cálculo de indicadores) como parte de la Ficha Técnica, adicionalmente a la siguiente información: | | | | |
| Identificación de costos | | | | |
| Tipo de Costo* | Descripción y Temporalidad | Cuantificación** | Valoración** | Periodicidad |
| (45) | (46) | (47) | (48) | (49) |
| | | | | |



| Identificación de Beneficios | | | | |
|------------------------------|----------------------------|------------------|--------------|--------------|
| Tipo de Beneficios* | Descripción y Temporalidad | Cuantificación** | Valoración** | Periodicidad |
| (50) | (51) | (52) | (53) | (54) |
| | | | | |

* Se refiere a costos de inversión, operación o mantenimiento.
 ** Justificar en caso de difícil cuantificación y/o valoración.

Consideraciones Generales

Comentarios Finales

(55)

Responsables de la Información

Ramo: **(56)**
 Entidad: **(57)**
 Área Responsable: **(58)**

| Autorizó | Nombre | Cargo* | Firma | Fecha |
|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| (59) | (60) | (61) | (62) | (63) |

Responsable de la Información: _____ **(64)**
 Teléfono: _____ **(65)**
 Correo electrónico: _____ **(66)**

| | |
|---|---|
| <div style="background-color: #c08040; color: white; padding: 2px 5px; margin-bottom: 2px;">Version</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> (67) </div> | <div style="background-color: #c08040; color: white; padding: 2px 5px; margin-bottom: 2px;">Fecha</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> (68) </div> |
|---|---|



VIII.4 INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO UAF-GCP-SP-02

| Núm. | En: | Se anotará: |
|--|---|--|
| I. Información general del Programa y Proyecto de Inversión | | |
| 1 | Tipo de registro | Tipo de registro que alimenta al Sistema de Cartera de Inversión. |
| 2 | Nombre del Programa y Proyecto de Inversión | Nombre del programa o proyecto de inversión, el cual deberá identificar claramente al mismo. |
| 3 | Unidad Responsable | Unidad responsable adscrita al ramo administrativo que ejecuta o coordina el Programa y Proyecto de Inversión. |
| 4 | Tipo de Programa y Proyecto de Inversión | Seleccionar el tipo de programa o proyecto conforme a la clasificación contenida en los Lineamientos. |
| 5 | Subclasificación del Programa y Proyecto de Inversión | No aplica. |
| Fuentes de Financiamiento | | |
| 6 | Origen | Ingresar la fuente de financiamiento de conformidad con el clasificador por fuente de financiamiento. |
| 7 | % | Ingresar el porcentaje de participación por cada fuente de financiamiento. |
| 8 | Monto (incluye IVA) | Anotar el monto en pesos del Programa y Proyecto de Inversión. |
| Monto total de inversión | | |
| 9 | Monto de inversión: (con IVA, para registro) | Anotar el monto de inversión que incluye IVA del Programa y Proyecto de Inversión. |
| 10 | Monto de inversión: (sin IVA, para evaluación) | Anotar el monto de inversión para evaluación sin IVA del Programa y Proyecto de Inversión. |
| 11 | Monto para estudios:(en caso de que aplique) | Anotar el monto en caso de contar con estudios de pre-inversión. |
| Horizonte de evaluación | | |
| 12 | Fecha de Inicio de Ejecución: | Anotar el periodo de inicio para ejecutar el Programa y Proyecto de Inversión. |
| 13 | Fecha de Término de Ejecución: | Anotar el periodo de término para ejecutar el Programa y Proyecto de Inversión. |
| 14 | Horizonte de evaluación | Anotar el tiempo que considera los años de inversión y de operación de un proyecto (vida útil). |
| Calendario de Inversión | | |
| 15 | Año | Anotar el plazo en años para ejecutar el Programa y Proyecto de Inversión. |
| 16 | Monto (incluye IVA) | Anotar el monto en pesos del Programa y Proyecto de Inversión. |
| 17 | Total | Anotar la suma de los montos de los plazos del Programa y Proyecto de Inversión. |
| 18 | Localización Geográfica | Localización georreferenciada, la cual deberá ir acompañada de un mapa de ubicación con las coordenadas decimales. |



| II. Alineación Estratégica | | |
|---|---|--|
| 19 | Programas Relacionados | Anotar programa con el que se relacione en el Plan Nacional de Desarrollo. |
| 20 | Objetivo / Estrategia | Anotar de acuerdo con el programa relacionado el objetivo del Plan Nacional de Desarrollo. |
| 21 | Líneas de Acción | Anotar de acuerdo con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo. |
| Programas o proyectos complementarios o relacionados | | |
| 22 | Proyecto | No aplica. |
| 23 | Relación | No aplica. |
| III. Análisis de la Situación Actual | | |
| 24 | Descripción de la problemática | Descripción de la problemática específica que justifica la realización del Programa y Proyecto de Inversión. |
| 25 | Análisis de la oferta | Diagnóstico referencial de la oferta de los bienes relacionados. |
| 26 | Análisis de la demanda | Diagnóstico referencial de la demanda de los bienes relacionados. |
| Variables Relevantes | | |
| 27 | Concepto | Conceptualización de variables que permitirán evaluar y monitorear el impacto y los beneficios del Programa y Proyecto de Inversión. |
| 28 | Situación Actual | Determinar las variables que permitirán evaluar y monitorear el impacto y los beneficios del Programa y Proyecto de Inversión, en la situación actual del Programa y Proyecto de Inversión a ejecutar. |
| IV. Análisis de la Situación Sin Proyecto | | |
| Posibles medidas de optimización | | |
| 29 | Medida | Concepto de medida administrativa o de bajo costo. |
| 30 | Descripción | Descripción de medidas administrativas o de bajo costo que contribuirían a optimizar la situación actual. |
| 31 | Análisis de la oferta sin proyecto* (considerando medidas de optimización) | Diagnóstico referencial de la oferta de los bienes relacionados, considerando las optimizaciones previamente identificadas. |
| 32 | Análisis de la Demanda sin proyecto* (considerando medidas de optimización) | Diagnóstico referencial de la demanda de los bienes relacionados, considerando las optimizaciones previamente identificadas. |
| V. Alternativas de Solución | | |
| 33 | Descripción de las alternativas de solución | Describir las alternativas que resuelvan la problemática planteada. |
| 34 | Costo total (incluye IVA) | Cuantificar el costo de las alternativas seleccionadas. |
| 35 | Justificación de la Alternativa seleccionada | Descripción de los criterios de selección utilizados para determinar la alternativa más conveniente. |



| VI. Análisis de la Situación con Proyecto | | |
|--|---|---|
| 36 | Descripción General | Breve descripción del Programa y Proyecto de Inversión. |
| 37 | Descripción de los componentes del proyecto | Descripción de los componentes que conforman el Programa y Proyecto de Inversión. |
| 38 | Aspectos técnicos más relevantes | Descripción de aspectos técnicos que influyan en la ejecución del Programa y Proyecto de Inversión. |
| 39 | Aspectos ambientales más relevantes | Descripción de aspectos ambientales que influyan en la ejecución del Programa y Proyecto de Inversión. |
| 40 | Aspectos legales más relevantes | Descripción de aspectos legales que influyan en la ejecución del Programa y Proyecto de Inversión. |
| 41 | Plano de localización del proyecto | Localización geográfica con coordenadas georreferenciadas. |
| 42 | Análisis de la oferta con proyecto | Diagnostico referencial de la oferta proyectada suponiendo que el Programa y Proyecto de Inversión se lleve a cabo. |
| 43 | Análisis de la demanda con proyecto | Diagnostico referencial de la demanda proyectada suponiendo que el Programa y Proyecto de Inversión se lleve a cabo. |
| 44 | Diagnóstico de la situación con proyecto | Con el fin de determinar la interacción entre la oferta con la demanda y verificar que se contribuya a solucionar la problemática identificada. |
| I. Identificación y Cuantificación de costos y beneficios | | |
| Identificación de Costos | | |
| 45 | Tipo de Costo | Se refiere a costos de inversión, operación o mantenimiento. |
| 46 | Descripción y temporalidad | Descripción del costo ya sea de inversión, operación y mantenimiento y en qué tiempo se aplicará (mensual, anual, etc). |
| 47 | Cuantificación | Monto en pesos del costo identificado. |
| 48 | Valoración | Justificación en caso de difícil cuantificación. |
| 49 | Periodicidad | Cada cuanto tiempo será reconocido el tipo de costo. |
| Identificación de Beneficios | | |
| 50 | Tipo de Beneficios | Consiste en la identificación de los beneficios relacionados con la implementación del Programa y Proyecto de Inversión. |
| 51 | Descripción y temporalidad | Descripción del beneficio y el tiempo en el cual se aplicará (mensual, anual, etc). |
| 52 | Cuantificación | En caso de existir una posible cuantificación del beneficio identificado. |
| 53 | Valoración | Justificación en caso de difícil cuantificación. |
| 54 | Periodicidad | Cada cuanto tiempo será reconocido el tipo de beneficio. |
| 55 | Consideraciones Generales | Exponer de forma clara y precisa, las razones por la cuales debe llevarse a cabo el Programa y Proyecto de Inversión. |
| 56 | Ramo | Sector al que pertenece LICONSA "8". |
| 57 | Entidad | Clave de la unidad responsable que tiene asignada LICONSA "VST". |
| 58 | Área Responsable | Responsable del Área Concentradora con nivel jerárquico de Gerente. |
| 59 | Autorizo | |
| 60 | Nombre | Nombre completo del Gerente de Área Concentradora. |



| | | |
|----|-------------------------------|---|
| 61 | Cargo | Cargo del Gerente de Área Concentradora. |
| 62 | Firma | Firma autógrafa del costo-beneficio a ser entregado. |
| 63 | Fecha | Fecha de entrega correspondiente. |
| 64 | Responsable de la Información | Responsable del Área Concentradora con nivel jerárquico de Gerente. |
| 65 | Teléfono | Teléfono del responsable del Área Concentradora. |
| 66 | Correo electrónico | Correo institucional del responsable del Área Concentradora. |
| 67 | Versión | Versión consecutiva del costo-beneficio original y en su caso las modificaciones que vaya sufriendo |
| 68 | Fecha | Fecha de elaboración de la versión del costo-beneficio. |



VIII.5 FORMATO ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO (UAF-GCP-SP-03)

Análisis Costo-Beneficio₁

Nombre del PPI: (1)

I. Resumen Ejecutivo

Problemática, objetivo y descripción del PPI

| | |
|---------------------------|-----|
| Objetivo del PPI | (2) |
| Problemática Identificada | (3) |
| Breve descripción del PPI | (4) |

Horizonte de evaluación, costos y beneficios del PPI

| | |
|---|-----|
| Horizonte de Evaluación | (5) |
| Descripción de los principales costos del PPI | (6) |
| Descripción de los principales beneficios del PPI | (7) |
| Monto total de inversión (con IVA) | (8) |

¹Para facilitar la elaboración y presentación del análisis costo-beneficio y costo-beneficio simplificado, la Unidad de Inversiones de la SHCP pone a disposición de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal el presente formato, de conformidad con el numeral 23 de los Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión.



| | |
|--|--------------------|
| Riesgos asociados al PPI | (9) |
| Indicadores de Rentabilidad del PPI | |
| Valor Presente Neto (VPN) | Pesos. (10) |
| Tasa Interna de Retorno (TIR) | % (11) |
| Tasa de Rentabilidad Inmediata (TRI) | % (12) |
| Conclusión | |
| Conclusión del Análisis del PPI | (13) |
| II. Situación Actual del PPI | |
| a) Diagnóstico de la Situación Actual (14) | |
| <div style="border: 1px solid black; height: 60px;"></div> | |
| b) Análisis de la Oferta Existente (15) | |
| <div style="border: 1px solid black; height: 60px;"></div> | |



c) Análisis de la Demanda Actual **(16)**

d) Interacción de la Oferta-Demanda **(17)**

III. Situación sin el PPI

a) Optimizaciones **(18)**

b) Análisis de la Oferta **(19)**

c) Análisis de la demanda **(20)**



d) Diagnóstico de la interacción Oferta-Demanda **(21)**

e) Alternativas de solución **(22)**

IV. Situación con el PPI

a) Descripción general **(23)**

| Tipo de PPI (24) | |
|---|--------------------------|
| Proyecto de infraestructura económica | <input type="checkbox"/> |
| Proyecto de infraestructura social | <input type="checkbox"/> |
| Proyecto de infraestructura gubernamental | <input type="checkbox"/> |
| Proyecto de inmuebles | <input type="checkbox"/> |
| Programa de adquisiciones | <input type="checkbox"/> |
| Programa de mantenimiento | <input type="checkbox"/> |
| Otros proyectos de inversión | <input type="checkbox"/> |
| Otros programas de inversión | <input type="checkbox"/> |

| Componente (25) | Tipo (26) | Cantidad (27) | Principales Características (28) |
|------------------------|------------------|----------------------|---|
| | | | |
| | | | |



b) Alineación estratégica (29)

c) Localización geográfica (30)

d) Calendario de actividades

| Actividad (31) | Año 1 (32) | Año 2 (33) | Año "n" (34) |
|----------------|------------|------------|--------------|
| | | | |
| | | | |

e) Monto total de inversión

| Monto total de inversión | |
|--------------------------------|-------------------------|
| Componentes/Rubros (35) | Monto de inversión (36) |
| 1 | |
| 2 | |
| 3 | |
| Subtotal de Componentes/Rubros | (37) |
| Impuesto al Valor Agregado | (38) |
| Otros Impuestos | (39) |
| Subtotal de Impuestos | (40) |
| Total | (41) |

f) Fuentes de financiamiento



| Fuente de los recursos (42) | Procedencia (43) | Monto (44) | Porcentaje (45) |
|-----------------------------|------------------|------------|-----------------|
| 1. Federales | | | |
| 2. Estatales | | | |
| 3. Municipales | | | |
| 4. Fideicomisos | | | |
| 5. Otros | | | |
| Total | | (46) | |

g) Capacidad instalada (47)

h) Metas anuales y totales de producción (48)

i) Vida útil

| Vida útil del PPI | |
|-------------------|------|
| Vida útil en años | (49) |

j) Descripción de los aspectos más relevantes

Estudios técnicos (50)



Estudios legales (51)

Estudios ambientales (52)

Estudios de mercado (53)

Estudios Específicos (54)

k) **Análisis de la Oferta (55)**

l) **Análisis de la Demanda (56)**



m) Interacción Oferta-Demanda **(57)**

V. Evaluación del PPI

a) Identificación, cuantificación y valoración de costos del PPI **(58)**

b) Identificación, cuantificación y valoración de los beneficios del PPI **(59)**

c) Cálculo de los indicadores de rentabilidad

| Indicadores de Rentabilidad | |
|--------------------------------------|-------------------|
| Indicador | Valor |
| Valor Presente Neto (VPN) | Pesos (60) |
| Tasa interna de retorno (TIR) | % (61) |
| Tasa de Rentabilidad Inmediata (TRI) | % (62) |



d) Análisis de sensibilidad

| Variable (63) | Variación respecto a su valor original (64) | Impacto sobre el Indicador de Rentabilidad (65) |
|---------------|---|---|
| | | |

e) Análisis de riesgos

| Descripción (60) | Impacto (67) |
|------------------|--------------|
| | |
| | |

VI. Conclusiones y Recomendaciones (68)

| |
|--|
| |
|--|

VII. Anexos

| Número del Anexo (69) | Concepto del Anexo (70) | Descripción (71) |
|-----------------------|---|--|
| Anexo A | Análisis de la Oferta y la Demanda | Contiene el análisis de la oferta y demanda en la situación actual, sin proyecto y con proyecto. |
| Anexo B | Estudios Técnicos | |
| Anexo C | Estudios Legales | |
| Anexo D | Estudios Ambientales | |
| Anexo E | Estudios de Mercado | |
| Anexo F | Estudios Específicos | |
| Anexo G | Memoria de cálculo con los costos, beneficios e indicadores de rentabilidad del PPI | |
| Anexo H | Análisis de Sensibilidad | |



VIII. Bibliografía

Responsables de la Información

Ramo: **(72)**

Entidad: **(73)**

Área Responsable: **(74)**

Datos del Administrador del programa y/o proyecto de inversión:

| Nombre (75) | Cargo* (76) | Firma (77) | Fecha (78) |
|-------------|-------------|------------|------------|
| | | | |

| Versión (79) |
|--------------|
| |

| Fecha (80) |
|------------|
| |

*El administrador del programa y/o proyecto de inversión, deberá tener como mínimo el nivel de Director de Área o su equivalente en la dependencia o entidad correspondiente, apegándose a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



VIII.6 INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO UAF-GCP-SP-03

| Núm. | En: | Se anotará: |
|--|--|---|
| 1 | Nombre del Programa y Proyecto de Inversión | Nombre del programa o proyecto de inversión, el cual deberá identificar claramente al Programa y Proyecto de Inversión. |
| I. Resumen Ejecutivo | | |
| Problemática, objetivo y descripción del Programa y Proyecto de Inversión | | |
| 2 | Objetivo del Programa y Proyecto de Inversión | Puntualizar el objetivo del Programa y Proyecto de Inversión. |
| 3 | Problemática Identificada | Incluir una breve descripción de la problemática identificada, que justifique la realización del Programa y Proyecto de Inversión. |
| 4 | Breve descripción del Programa y Proyecto de Inversión | Incluir una descripción del Programa y Proyecto de Inversión y sus componentes. |
| Horizonte de evaluación, costos y beneficios del Programa y Proyecto de Inversión | | |
| 5 | Horizonte de Evaluación | Número de años considerados dentro de la evaluación del Programa y Proyecto de Inversión. |
| 6 | Descripción de los principales costos del Programa y Proyecto de Inversión | Enlistar y describir los principales costos de inversión, mantenimiento y operación del Programa y Proyecto de Inversión. |
| 7 | Descripción de los principales beneficios del Programa y Proyecto de Inversión | Enlistar y describir los principales beneficios relacionados con la implementación del Programa y Proyecto de Inversión. |
| 8 | Monto total de inversión (con IVA) | Monto de inversión incluyendo IVA, expresado en pesos. |
| 9 | Riesgos asociados al Programa y Proyecto de Inversión | Riesgos asociados a la ejecución y operación del Programa y Proyecto de Inversión. |
| Indicadores de Rentabilidad del Programa y Proyecto de Inversión | | |
| 10 | Valor Presente Neto (VPN) | Se deberán calcular los indicadores de rentabilidad necesarios para determinar la conveniencia socioeconómica de realizar el proyecto. Será necesario estimar los beneficios identificados previamente. |
| 11 | Tasa Interna de Retorno (TIR) | Breve conclusión del análisis, referente a la rentabilidad del Programa y Proyecto de Inversión. |
| 12 | Tasa de Rentabilidad Inmediata (TRI) | Incluir un diagnóstico de la situación actual que motiva la realización del Programa y Proyecto de Inversión, resaltando la problemática que se pretende resolver. |



| Conclusión | | |
|--|--|--|
| 13 | Conclusión del Análisis del Programa y Proyecto de Inversión | Resumir los resultados del análisis de la oferta actual del mercado en el cual se llevará a cabo el Programa y Proyecto de Inversión. Los resultados presentados serán respaldados con gráficas y tablas. El análisis completo de la oferta actual debe integrarse en el Anexo A del presente documento. Adicionalmente, describir brevemente la infraestructura existente en caso de contar con la misma. |
| II. Situación Actual del Programa y Proyecto de Inversión | | |
| 14 | a) Diagnóstico de la Situación Actual | Resumir los resultados obtenidos del análisis de la demanda actual del mercado en el cual se llevará a cabo el Programa y Proyecto de Inversión. Los resultados presentados serán respaldados por gráficas y tablas que clarifiquen el análisis e indiquen el año de este. El análisis completo de la demanda debe integrarse en el Anexo A del presente documento. |
| 15 | b) Análisis de la Oferta Existente | Describir de forma detallada el análisis comparativo para cuantificar la diferencia entre la oferta y la demanda del mercado en el cual se llevará a cabo el Programa y Proyecto de Inversión. El análisis debe incluir la relación precio-cantidad, la estimación de la oferta y la demanda total del mercado, la cuantificación del excedente de la demanda y la explicación de los principales supuestos, metodología y herramientas utilizadas en la estimación. |
| 16 | c) Análisis de la Demanda Actual | Describir la situación esperada en ausencia del Programa y Proyecto de Inversión, considerando la implantación de las optimizaciones descritas en el inciso a) de esta misma sección, presentando una descripción de los supuestos técnicos y económicos de mayor relevancia utilizados para el análisis y el horizonte de evaluación. |
| 17 | d) Interacción de la Oferta-Demanda | Describir las posibles medidas administrativas o inversiones de bajo costo que podrían ser implementadas en la zona relevante. Por ejemplo, en lugar de realizar el reemplazo de un activo, realizar actividades de mantenimiento al mismo. Las optimizaciones contempladas deben ser incorporadas para en el análisis de la oferta y la demanda de la situación sin el Programa y Proyecto de Inversión. |



| III. Situación sin el Programa y Proyecto de Inversión | | |
|---|---|--|
| 18 | a) Optimizaciones | Resumir los puntos relevantes y las principales conclusiones del análisis de la oferta a lo largo del horizonte de evaluación, en caso de que el Programa y Proyecto de Inversión no se lleve a cabo. El análisis completo de la oferta debe integrarse en el Anexo A del presente documento. |
| 19 | b) Análisis de la Oferta | Resumir los puntos relevantes y las principales conclusiones del análisis de la demanda a lo largo del horizonte de evaluación, en caso de que el Programa y Proyecto de Inversión no se lleve a cabo. El análisis completo de la oferta debe integrarse en el Anexo A del presente documento. |
| 20 | c) Análisis de la demanda | Describir de forma detallada la interacción de la oferta y la demanda considerando las optimizaciones, la cual debe proyectarse para todo el horizonte de evaluación del Programa y Proyecto de Inversión. |
| 21 | d) Diagnóstico de la interacción Oferta-Demanda | Describir de forma detallada la interacción de la oferta y la demanda considerando las optimizaciones, la cual debe proyectarse para todo el horizonte de evaluación del Programa y Proyecto de Inversión. |
| 22 | e) Alternativas de solución | Describir la situación esperada en caso de que se realice el Programa y Proyecto de Inversión. |
| IV. Situación con el Programa y Proyecto de Inversión | | |
| 23 | a) Descripción general | Detallar las características físicas del Programa y Proyecto de Inversión. Por ejemplo, construcción de una escuela primaria con 44 aulas de estudio, patio de actividades recreativas de 100 metros cuadrados, una biblioteca con capacidad para 5,000 libros, estacionamiento con capacidad para automóviles, etc. |
| 24 | Tipo de Programa y Proyecto de Inversión | Seleccionar de acuerdo con las características del Programa y Proyecto de Inversión y a los lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión. |
| 25 | Componente | Describir los componentes o activos que resultarán de la realización del Programa y Proyecto de Inversión. |
| 26 | Tipo | Describir el tipo de componentes o activos que resultarán de la realización del Programa y Proyecto de Inversión. |
| 27 | Cantidad | Describir la cantidad de componentes o activos que resultarán de la realización del Programa y Proyecto de Inversión. |
| 28 | Principales Características | Describir las principales características de los componentes o activos que resultarán de la realización del Programa y Proyecto de Inversión. |
| 29 | b) Alineación estratégica | Describir cómo el Programa y Proyecto de Inversión contribuye a la consecución de los objetivos y estrategias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales. |



| | | |
|----|--------------------------------|---|
| 30 | c) Localización geográfica | Definir la localización geográfica del Programa y Proyecto de Inversión así como su zona de influencia, acompañado de un plano de localización y un diagrama en el que se señale la ubicación exacta, siempre y cuando el proyecto lo permita. |
| | d) Calendario de actividades | Establecer la programación de actividades necesarias para la ejecución y operación del Programa y Proyecto de Inversión. |
| 31 | Actividad | Breve descripción de procedimientos para llevar a cabo la ejecución y operación del Programa y Proyecto de Inversión. |
| 32 | Año 1 | Pequeña descripción para llevar a cabo la ejecución y operación del Programa y Proyecto de Inversión en su primer año. |
| 33 | Año 2 | Pequeña descripción para llevar a cabo la ejecución y operación del Programa y Proyecto de Inversión en su segundo año. |
| 34 | Año "n" | Pequeña descripción para llevar a cabo la ejecución y operación del Programa y Proyecto de Inversión en años subsecuentes. |
| | e) Monto total de inversión | Establecer el calendario de inversión por año y la distribución del monto total, desglosando los impuestos correspondientes. |
| 35 | Componentes/Rubros | Descripción de los equipos que formaran parte del Programa y Proyecto de Inversión. |
| 36 | Monto de inversión | Costo del equipo que integra el Programa y Proyecto de Inversión. |
| 37 | Subtotal de Componentes/Rubros | Suma de costos antes del IVA. |
| 38 | Impuesto al Valor Agregado | IVA. |
| 39 | Otros Impuestos | En caso de tener otros gravámenes que afectan al Programa y Proyecto de Inversión. |
| 40 | Subtotal de Impuestos | Suma del IVA más otros impuestos. |
| 41 | Total | Total, del costo más IVA. |
| | f) Fuentes de financiamiento | Enlistar las fuentes de financiamiento del Programa y Proyecto de Inversión, así como su porcentaje de participación, especificando si los recursos son federales, estatales, municipales, fideicomisos y en su caso privados. En el caso de recursos estatales y municipales, especificar el nombre completo del estado o municipio; para fideicomisos especificar el nombre completo del mismo; y en caso de recursos privados especificar el nombre completo o razón social del privado. |
| 42 | Fuente de los recursos | Seleccionar de los enlistados cuales formaran parte para su utilización en el pago del Programa y Proyecto de Inversión. |
| 43 | Procedencia | Es aquí en donde se colocará la marca que señale el tipo de procedencia del recurso. |
| 44 | Monto | Monto que participara en la ejecución del Programa y Proyecto de Inversión. |
| 45 | Porcentaje | Porcentaje de participación del total a ejecutar por Programa y Proyecto de Inversión. |



| | | |
|----|--|---|
| 46 | Total | Suma de la columna del monto de las Fuentes de Financiamiento. |
| 47 | g) Capacidad instalada | Explicar la capacidad que se tendría y su evolución en el horizonte de evaluación con la ejecución del Programa y Proyecto de Inversión. |
| 48 | h) Metas anuales y totales de producción | Explicar las metas que se tendrán con el Programa y Proyecto de Inversión de bienes y servicios cuantificadas en el horizonte de evaluación. |
| 49 | Vida útil del Programa y Proyecto de Inversión | Detallar la vida útil del Programa y Proyecto de Inversión, la cual debe contemplar el tiempo de operación expresado en años. |
| | j) Descripción de los aspectos más relevantes | Descripción puntal de cada uno de los aspectos que inciden de manera importante para llevar a cabo el Programa y Proyecto de Inversión. |
| 50 | Estudios técnicos | Detallar los puntos, resultados y recomendaciones relevantes de los estudios técnicos realizados para el Programa y Proyecto de Inversión, los cuales deben ser integrados en el Anexo B del presente documento. |
| 51 | Estudios legales | Detallar los puntos, resultados y recomendaciones relevantes de los estudios legales realizados para el Programa y Proyecto de Inversión, los cuales deben ser integrados en el Anexo C del presente documento. |
| 52 | Estudios ambientales | Detallar los resultados y recomendaciones relevantes de los estudios ambientales realizados para el Programa y Proyecto de Inversión, los cuales deben ser integrados en el Anexo D del presente documento. |
| 53 | Estudios de mercado | Detallar los resultados y recomendaciones relevantes de los estudios de mercado realizados para el Programa y Proyecto de Inversión, los cuales deben ser integrados en el Anexo E del presente documento. |
| 54 | Estudios Específicos | Detallar los resultados y recomendaciones relevantes de los estudios requeridos y realizados para el Programa y Proyecto de Inversión, los cuales deben ser integrados en el Anexo F del presente documento. |
| 55 | k) Análisis de la Oferta | Resumir los aspectos relevantes y las principales conclusiones del análisis de la oferta a lo largo del horizonte de evaluación, considerando la implementación del proyecto. El análisis completo de la oferta debe integrarse en el Anexo A del presente documento. |
| 56 | l) Análisis de la Demanda | Resumir los aspectos relevantes y las principales conclusiones del análisis de la demanda a lo largo del horizonte de evaluación, considerando la implementación del proyecto. El análisis completo de la oferta debe integrarse en el Anexo A del presente documento. |
| 57 | m) Interacción Oferta-Demanda | Describir de forma detallada la interacción de la oferta y la demanda a lo largo del horizonte de evaluación, considerando la implementación del Programa y Proyecto de Inversión. |



| V. Evaluación del Programa y Proyecto de Inversión | | |
|---|---|--|
| 58 | a) Identificación, cuantificación y valoración de costos del Programa y Proyecto de Inversión | Desglosar los costos del Programa y Proyecto de Inversión de forma anual y total, diferenciando aquellos que se realizarán durante la ejecución y durante la operación. Dichos costos pueden ser agrupados por su tipo: costos directos, indirectos y externalidades, incluyendo una breve descripción. Adicionalmente, explicar cómo se identificaron, cuantificaron y valoraron los costos, incluyendo los principales supuestos y fuentes empleadas para su cálculo. |
| 59 | b) Identificación, cuantificación y valoración de los beneficios del Programa y Proyecto de Inversión | Detallar los beneficios y ahorros generados por el Programa y Proyecto de Inversión de forma anual y total. Dichos beneficios podrán ser agrupados por su tipo: beneficios directos, indirectos y externalidades, incluyendo una breve descripción. Adicionalmente, explicar cómo se identificaron, cuantificaron y valoraron los beneficios, incluyendo los principales supuestos y fuentes empleadas para su cálculo. |
| | c) Cálculo de los indicadores de rentabilidad | Incorporar el cálculo de los indicadores de rentabilidad del Programa y Proyecto de Inversión, resultantes del análisis del Programa y Proyecto de Inversión. La memoria de cálculo con la información cuantitativa del Programa y Proyecto de Inversión debe ser integrada en el Anexo G del presente documento. |
| Indicadores de Rentabilidad | | |
| 60 | Indicador VPN | Valor Presente Neto indica el valor presente y en términos absolutos el potencial esperado del proyecto para generar riqueza en el país o solución de la problemática. |
| 61 | Indicador TIR | Tasa interna de retorno es la tasa máxima que soportaría el proyecto para ser rentable. |
| 62 | Indicador TRI | Tasa de Rentabilidad Inmediata este permite identificar el momento óptimo para la puesta en marcha del proyecto cuando su flujo de beneficios netos es creciente en el tiempo. |
| | d) Análisis de sensibilidad | Describir las variables seleccionadas para realizar el análisis de sensibilidad. Adicionalmente, mostrar el impacto de la(s) variable(s) relevante(s) en la evaluación del Programa y Proyecto de Inversión, y su valor en el cual el Valor Presente Neto es igual a cero. Finalmente, resumir de forma concreta las principales conclusiones del análisis de sensibilidad. El análisis de sensibilidad completo debe ser integrado en el Anexo H del presente documento. |
| 63 | Variable | Conceptos que pueden afectar la rentabilidad del proyecto ejemplo: inversión, costos de operación y mantenimiento, y los beneficios. |
| 64 | Variación respecto a su valor original | Análisis relevante que puede ser factor determinante para tomar la decisión de realizar o no el Programa y Proyecto de Inversión. |



| | | |
|--|---|---|
| 65 | Impacto sobre el Indicador de Rentabilidad | Se busca conocer el impacto que podría tener en la rentabilidad del proyecto un comportamiento inesperado de alguna variable. |
| e) Análisis de riesgos | | Identificar los principales riesgos asociados al Programa y Proyecto de Inversión en sus etapas de ejecución y operación, dichos riesgos deberán clasificarse con base en la factibilidad de su ocurrencia y se deberán analizar sus impactos, así como las acciones necesarias para su mitigación. |
| 66 | Descripción | Identificación de riesgos que podrían ser vitales para el proyecto. |
| 67 | Impacto | De qué manera impactará estos riesgos en la ejecución del Programa y Proyecto de Inversión. |
| VI. Conclusiones y Recomendaciones | | |
| 68 | Exponer de forma clara y precisa, las razones por las cuales debe llevarse a cabo el Programa y Proyecto de Inversión, con base en los resultados obtenidos del análisis realizado. | |
| VII. Anexos | | |
| Documentación que da soporte y que conforma el costo beneficio | | |
| 69 | Número del Anexo | Consecutivo de los anexos a adjuntar al costo beneficio por cada Programa y Proyecto de Inversión. |
| 70 | Concepto del Anexo | Nombre específico del anexo. |
| 71 | Descripción | Descripción puntual de cada anexo integrado al costo beneficio. |
| VIII. Bibliografía | | |
| Bibliografía | | Incorporar la bibliografía de las fuentes de información utilizadas para la realización del análisis del Programa y Proyecto de Inversión. |
| Responsables de la Información | | Responsable del Área Concentradora con nivel jerárquico de Gerente. |
| 72 | Ramo | Sector al que pertenece LICONSA "8". |
| 73 | Entidad | Clave de la unidad responsable que tiene asignada LICONSA "VST". |
| 74 | Área Responsable | Área Concentradora que enviará el Programa y Proyecto de Inversión. |
| Datos del Administrador del programa o proyecto de inversión | | Cargo*: El administrador del programa o proyecto de inversión, deberá tener como mínimo el nivel de Director de Área o su equivalente en la dependencia o entidad correspondiente, apegándose a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria |
| 75 | Nombre | Nombre completo del Gerente de Área Concentradora. |
| 76 | Cargo | Cargo del Gerente de Área Concentradora. |
| 77 | Firma | Firma autógrafa del costo-beneficio a ser entregado. |



| | | |
|----|---------|--|
| 78 | Fecha | Fecha de entrega correspondiente. |
| 79 | Versión | Versión consecutiva del costo-beneficio original y en su caso las modificaciones que vaya sufriendo. |
| 80 | Fecha | Fecha de elaboración de la versión del costo-beneficio. |



VIII.7 FORMATO ANÁLISIS COSTO-EFICIENCIA (UAF-GCP-SP-04)

| Análisis Costo-Eficiencia¹ | |
|---|------------|
| Nombre del PPI: (1) | |
| I. Resumen Ejecutivo | |
| Problemática, objetivo y descripción del PPI | |
| Objetivo del PPI | (2) |
| Problemática Identificada | (3) |
| Breve descripción del PPI | (4) |
| Horizonte de evaluación, costos y beneficios del PPI | |
| Horizonte de Evaluación | (5) |
| Descripción de los principales costos del PPI | (6) |
| Descripción de los principales beneficios del PPI | (7) |
| Monto total de inversión (con IVA) | (8) |
| <small>¹Para facilitar la elaboración y presentación del análisis costo-eficiencia y costo-eficiencia simplificado, la Unidad de Inversiones de la SHCP pone a disposición de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal el presente formato, de conformidad con el numeral 23 de los Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión</small> | |



Riesgos asociados al PPI

(9)

Indicadores de Rentabilidad del PPI

Costo Anual Equivalente,
Primera alternativa

Pesos. (10)

Costo Anual Equivalente,
Segunda alternativa

Pesos. (11)

Conclusión

Conclusión del Análisis del
PPI

(12)

II. Situación Actual del PPI

a) Diagnóstico de la Situación Actual **(13)**

b) Análisis de la Oferta Existente **(14)**

c) Análisis de la Demanda Actual **(15)**



d) Interacción de la Oferta-Demanda **(16)**

III. Situación sin el PPI

(17)

a) Optimizaciones **(18)**

b) Análisis de la Oferta **(19)**

c) Análisis de la demanda **(20)**



d) Diagnóstico de la interacción Oferta-Demanda **(21)**

e) Alternativas de solución **(22)**

IV. Situación con el PPI

Describir la situación esperada en caso de que se realice el PPI, la cual debe contener los siguientes elementos:

a) Descripción general **(23)**

| Tipo de PPI (24) | |
|---|--------------------------|
| Proyecto de infraestructura económica | <input type="checkbox"/> |
| Proyecto de infraestructura social | <input type="checkbox"/> |
| Proyecto de infraestructura gubernamental | <input type="checkbox"/> |
| Proyecto de inmuebles | <input type="checkbox"/> |
| Programa de adquisiciones | <input type="checkbox"/> |
| Programa de mantenimiento | <input type="checkbox"/> |
| Otros proyectos de inversión | <input type="checkbox"/> |
| Otros programas de inversión | <input type="checkbox"/> |



| Componente (25) | Tipo (26) | Cantidad (27) | Principales Características (28) |
|-----------------|-----------|---------------|----------------------------------|
| | | | |
| | | | |

b) Alineación estratégica (29)

c) Localización geográfica (30)

d) Calendario de actividades

| Actividad (31) | Año 1 (32) | Año 2 (33) | Año "n" (34) |
|----------------|------------|------------|--------------|
| | | | |
| | | | |

e) Monto total de inversión

| Monto total de inversión | |
|--------------------------------|-------------------------|
| Componentes/Rubros (35) | Monto de inversión (36) |
| 1 | |
| 2 | |
| 3 | |
| Subtotal de Componentes/Rubros | (37) |
| Impuesto al Valor Agregado | (38) |
| Otros Impuestos | (39) |



| | |
|-----------------------|------|
| Subtotal de Impuestos | (40) |
| Total | (41) |

f) Fuentes de financiamiento

| Fuente de los recursos (42) | Procedencia (43) | Monto (44) | Porcentaje (45) |
|-----------------------------|------------------|------------|-----------------|
| 1. Federales | | | |
| 2. Estatales | | | |
| 3. Municipales | | | |
| 4. Fideicomisos | | | |
| 5. Otros | | | |
| Total | | (46) | |

g) Capacidad instalada (47)

| |
|--|
| |
|--|

h) Metas anuales y totales de producción (48)

| |
|--|
| |
|--|

i) Vida útil

| Vida útil del PPI | |
|-------------------|------|
| Vida útil en años | (49) |

j) Descripción de los aspectos más relevantes

Estudios técnicos (50)



| |
|--|
| |
|--|

Estudios legales (51)

| |
|--|
| |
|--|

Estudios ambientales (52)

| |
|--|
| |
|--|

Estudios de mercado (53)

| |
|--|
| |
|--|

Estudios Específicos (54)

| |
|--|
| |
|--|

k) *Análisis de la Oferta (55)*

| |
|--|
| |
|--|



l) Análisis de la Demanda (56)

m) Interacción Oferta-Demanda (57)

V. Evaluación del PPI

a) Identificación, cuantificación y valoración de costos de las alternativas de solución (58)

b) Cálculo de los indicadores de análisis

| Indicadores de Rentabilidad | |
|---|------------|
| Indicador | Valor |
| Costo Anual Equivalente (CAE) de la alternativa 1 | Pesos (59) |
| Costo Anual Equivalente (CAE) de la alternativa 2 | % (60) |

c) Análisis de sensibilidad

| Variable (61) | Variación respecto a su valor original (62) | Impacto sobre el Indicador de Rentabilidad (63) |
|---------------|---|---|
| | | |



d) Análisis de riesgos

| Descripción (64) | Impacto (65) |
|------------------|--------------|
| | |
| | |

VI. VI. Selección de la Mejor Alternativa

| Alternativas | Ventajas (68) | Desventajas (69) |
|--|---------------|------------------|
| Nombre de la alternativa seleccionada (66) | | |
| Nombre de la segunda alternativa (67) | | |

| Indicador | Alternativa 1 (71) | Alternativa 2 (72) |
|------------------------------|--------------------|--------------------|
| Costo Anual Equivalente (70) | | |

| Criterios cualitativos (73) | Alternativa 1 (74) | Alternativa 2 (75) |
|-----------------------------|--------------------|--------------------|
| | | |
| | | |
| | | |

VII. Conclusiones y Recomendaciones (76)

VIII. Anexos



| Número del Anexo (77) | Concepto del Anexo (78) | Descripción (79) |
|-----------------------|---|--|
| Anexo A | Análisis de la Oferta y la Demanda | Contiene el análisis de la oferta y demanda en la situación actual, sin proyecto y con proyecto. |
| Anexo B | Estudios Técnicos | |
| Anexo C | Estudios Legales | |
| Anexo D | Estudios Ambientales | |
| Anexo E | Estudios de Mercado | |
| Anexo F | Estudios Específicos | |
| Anexo G | Memoria de cálculo con los costos e indicadores de rentabilidad del PPI | |
| Anexo H | Análisis de Sensibilidad | |

IX. Bibliografía

Responsables de la Información

Ramo: **(80)**

Entidad: **(81)**

Área Responsable: **(82)**

Datos del Administrador del programa y/o proyecto de inversión:

| Nombre (83) | Cargo* (84) | Firma (85) | Fecha (86) |
|-------------|-------------|------------|------------|
| | | | |

Versión (87)

Fecha (88)

*El administrador del programa y/o proyecto de inversión, deberá tener como mínimo el nivel de Director de Área o su equivalente en la dependencia o entidad correspondiente, apegándose a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



VIII.8 INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO UAF-GCP-SP-04

| Núm. | En: | Se anotará: |
|--|--|--|
| 1 | Nombre del Programa y Proyecto de Inversión | Nombre del programa o proyecto de inversión, el cual deberá identificar claramente al Programa y Proyecto de Inversión. |
| I. Resumen Ejecutivo | | |
| Problemática, objetivo y descripción del Programa y Proyecto de Inversión | | |
| 2 | Objetivo del Programa y Proyecto de Inversión | Puntualizar el objetivo del Programa y Proyecto de Inversión. |
| 3 | Problemática Identificada | Incluir una breve descripción de la problemática identificada, que justifique la realización del Programa y Proyecto de Inversión. |
| 4 | Breve descripción del Programa y Proyecto de Inversión | Incluir una descripción del Programa y Proyecto de Inversión y sus componentes. |
| Horizonte de evaluación, costos y beneficios del Programa y Proyecto de Inversión | | |
| 5 | Horizonte de Evaluación | Número de años considerados dentro de la evaluación del Programa y Proyecto de Inversión. |
| 6 | Descripción de los principales costos del Programa y Proyecto de Inversión | Enlistar y describir los principales costos de inversión, mantenimiento y operación del Programa y Proyecto de Inversión. |
| 7 | Descripción de los principales beneficios del Programa y Proyecto de Inversión | Enlistar y describir los principales beneficios relacionados con la implementación del Programa y Proyecto de Inversión además se deberá señalar las razones por las cuales los beneficios no son cuantificables o valorables. |
| 8 | Monto total de inversión (con IVA) | Monto de inversión incluyendo IVA, expresado en pesos. |
| 9 | Riesgos asociados al Programa y Proyecto de Inversión | Riesgos asociados a la ejecución y operación del Programa y Proyecto de Inversión. |
| Indicadores de Rentabilidad del Programa y Proyecto de Inversión | | |
| 10 | Costo Anual Equivalente, Primera alternativa | Realizar para la primera de las alternativas de solución, la identificación, cuantificación y valoración de los costos y el análisis de sensibilidad y riesgos. (Costo Anual Equivalente, método para evaluar alternativas de Programa y Proyecto de Inversión que brindan los mismos beneficios pero que poseen distintos costos y distinta vida útil). |
| 11 | Costo Anual Equivalente, Segunda alternativa | Realizar para la segunda de las alternativas de solución, la identificación, cuantificación y valoración de los costos y el análisis de sensibilidad y riesgos. (Costo Anual Equivalente, método para evaluar alternativas de Programa y Proyecto de Inversión que brindan los mismos beneficios pero que poseen distintos costos y distinta vida útil). |



| Conclusión | | |
|--|--|--|
| 12 | Conclusión del Análisis del Programa y Proyecto de Inversión | Breve conclusión del análisis, referente a la rentabilidad del Programa y Proyecto de Inversión. |
| II. Situación Actual del Programa y Proyecto de Inversión | | |
| 13 | a) Diagnóstico de la Situación Actual | Incluir un diagnóstico de la situación actual que motiva la realización del Programa y Proyecto de Inversión, resaltando la problemática que se pretende resolver. |
| 14 | b) Análisis de la Oferta Existente | Resumir los resultados del análisis de la oferta actual del mercado en el cual se llevará a cabo el Programa y Proyecto de Inversión. Los resultados presentados serán respaldados con gráficas y tablas. El análisis completo de la oferta actual debe integrarse en el Anexo A del presente documento. Adicionalmente, describir brevemente la infraestructura existente en caso de contar con la misma. |
| 15 | c) Análisis de la Demanda Actual | Resumir los resultados obtenidos del análisis de la demanda actual del mercado en el cual se llevará a cabo el Programa y Proyecto de Inversión. Los resultados presentados serán respaldados por gráficas y tablas que clarifiquen el análisis e indiquen el año de este. El análisis completo de la demanda debe integrarse en el Anexo A del presente documento |
| 16 | d) Interacción de la Oferta-Demanda | Describir de forma detallada el análisis comparativo para cuantificar la diferencia entre la oferta y la demanda del mercado en el cual se llevará a cabo el Programa y Proyecto de Inversión. El análisis debe incluir la relación precio-cantidad, la estimación de la oferta y la demanda total del mercado, la cuantificación del excedente de la demanda y la explicación de los principales supuestos, metodología y herramientas utilizadas en la estimación. |
| III. Situación sin el Programa y Proyecto de Inversión | | |
| 17 | Descripción | Describir la situación esperada en ausencia del Programa y Proyecto de Inversión, considerando la implantación de las optimizaciones descritas en el inciso a) de esta misma sección, presentando una descripción de los supuestos técnicos y económicos de mayor relevancia utilizados para el análisis y el horizonte de evaluación. |
| 18 | a) Optimizaciones | Describir las posibles medidas administrativas o inversiones de bajo costo que podrían ser implementadas en la zona relevante. Por ejemplo, en lugar de realizar el reemplazo de un activo, realizar actividades de mantenimiento al mismo. Las optimizaciones contempladas deben ser incorporadas para en el análisis de la oferta y la demanda de la situación sin el Programa y Proyecto de Inversión. |



| | | |
|--|---|--|
| 19 | b) Análisis de la Oferta | Resumir los puntos relevantes y las principales conclusiones del análisis de la oferta a lo largo del horizonte de evaluación, en caso de que el Programa y Proyecto de Inversión no se lleve a cabo. El análisis completo de la oferta debe integrarse en el Anexo A del presente documento. |
| 20 | c) Análisis de la demanda | Resumir los puntos relevantes y las principales conclusiones del análisis de la demanda a lo largo del horizonte de evaluación, en caso de que el Programa y Proyecto de Inversión no se lleve a cabo. El análisis completo de la oferta debe integrarse en el Anexo A del presente documento. |
| 21 | d) Diagnóstico de la interacción Oferta-Demanda | Describir de forma detallada la interacción de la oferta y la demanda considerando las optimizaciones, la cual debe proyectarse para todo el horizonte de evaluación del Programa y Proyecto de Inversión. |
| 22 | e) Alternativas de solución | Incluir una descripción de las alternativas de solución consideradas para atender la problemática identificada, así como la justificación de los criterios utilizados para la selección de la solución encontrada. |
| IV. Situación con el Programa y Proyecto de Inversión | | |
| 23 | a) Descripción general | Detallar las características físicas del Programa y Proyecto de Inversión. Por ejemplo, construcción de una escuela primaria con 44 aulas de estudio, patio de actividades recreativas de 100 metros cuadrados, una biblioteca con capacidad para 5,000 libros, estacionamiento con capacidad para automóviles, etc. |
| 24 | Tipo de Programa y Proyecto de Inversión | Seleccionar de acuerdo con las características del Programa y Proyecto de Inversión y a los lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión. |
| 25 | Componente | Describir los componentes o activos que resultarán de la realización del Programa y Proyecto de Inversión. |
| 26 | Tipo | Describir el tipo de componentes o activos que resultarán de la realización del Programa y Proyecto de Inversión. |
| 27 | Cantidad | Describir la cantidad de componentes o activos que resultarán de la realización del Programa y Proyecto de Inversión. |
| 28 | Principales Características | Describir las principales características de los componentes o activos que resultarán de la realización del Programa y Proyecto de Inversión. |
| 29 | b) Alineación estratégica | Describir cómo el Programa y Proyecto de Inversión contribuye a la consecución de los objetivos y estrategias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales. |
| 30 | c) Localización geográfica | Definir la localización geográfica del Programa y Proyecto de Inversión, así como su zona de influencia, acompañado de un plano de localización y un diagrama en el que se señale la ubicación exacta, siempre y cuando el proyecto lo permita. |



| | | |
|----|--------------------------------|---|
| | d) Calendario de actividades | Establecer la programación de actividades necesarias para la ejecución y operación del Programa y Proyecto de Inversión. |
| 31 | Actividad | Breve descripción de procedimientos para llevar a cabo la ejecución y operación del Programa y Proyecto de Inversión. |
| 32 | Año 1 | Pequeña descripción para llevar a cabo la ejecución y operación del Programa y Proyecto de Inversión en su primer año. |
| 33 | Año 2 | Pequeña descripción para llevar a cabo la ejecución y operación del Programa y Proyecto de Inversión en su segundo año. |
| 34 | Año "n" | Pequeña descripción para llevar a cabo la ejecución y operación del Programa y Proyecto de Inversión en años subsecuentes. |
| | e) Monto total de inversión | Establecer el calendario de inversión por año y la distribución del monto total, desglosando los impuestos correspondientes. |
| 35 | Componentes/Rubros | Descripción de los equipos que formarán parte del Programa y Proyecto de Inversión. |
| 36 | Monto de inversión | Costo del equipo que integra el Programa y Proyecto de Inversión. |
| 37 | Subtotal de Componentes/Rubros | Suma de costos antes del IVA. |
| 38 | Impuesto al Valor Agregado | IVA. |
| 39 | Otros Impuestos | En caso de tener otros gravámenes que afectan al Programa y Proyecto de Inversión. |
| 40 | Subtotal de Impuestos | Suma del IVA más otros impuestos. |
| 41 | Total | Total, del costo más IVA. |
| | f) Fuentes de financiamiento | Enlistar las fuentes de financiamiento del Programa y Proyecto de Inversión, así como su porcentaje de participación, especificando si los recursos son federales, estatales, municipales, fideicomisos y en su caso privados. En el caso de recursos estatales y municipales, especificar el nombre completo del estado o municipio; para fideicomisos especificar el nombre completo del mismo; y en caso de recursos privados especificar el nombre completo o razón social del privado. |
| 42 | Fuente de los recursos | Seleccionar de los enlistados cuales formarán parte para su utilización en el pago del Programa y Proyecto de Inversión. |
| 43 | Procedencia | Es aquí en donde se colocará la marca que señale el tipo de procedencia del recurso. |
| 44 | Monto | Monto que participará en la ejecución del Programa y Proyecto de Inversión. |
| 45 | Porcentaje | Porcentaje de participación del total a ejecutar por Programa y Proyecto de Inversión. |
| 46 | Total | Suma del monto de las Fuentes de Financiamiento. |
| 47 | g) Capacidad instalada | Explicar la capacidad que se tendría y su evolución en el horizonte de evaluación con la ejecución del Programa y Proyecto de Inversión. |



| | | |
|---|--|---|
| 48 | h) Metas anuales y totales de producción | Explicar las metas que se tendrán con el Programa y Proyecto de Inversión de bienes y servicios cuantificadas en el horizonte de evaluación. |
| 49 | Vida útil del Programa y Proyecto de Inversión | Detallar la vida útil del Programa y Proyecto de Inversión, la cual debe contemplar el tiempo de operación expresado en años. |
| | j) Descripción de los aspectos más relevantes | Descripción puntal de cada uno de los aspectos que inciden de manera importante para llevar a cabo el Programa y Proyecto de Inversión. |
| 50 | Estudios técnicos | Detallar los puntos, resultados y recomendaciones relevantes de los estudios técnicos realizados para el Programa y Proyecto de Inversión, los cuales deben ser integrados en el Anexo B del presente documento. |
| 51 | Estudios legales | Detallar los puntos, resultados y recomendaciones relevantes de los estudios legales realizados para el Programa y Proyecto de Inversión, los cuales deben ser integrados en el Anexo C del presente documento. |
| 52 | Estudios ambientales | Detallar los resultados y recomendaciones relevantes de los estudios ambientales realizados para el Programa y Proyecto de Inversión, los cuales deben ser integrados en el Anexo D del presente documento. |
| 53 | Estudios de mercado | Detallar los resultados y recomendaciones relevantes de los estudios de mercado realizados para el Programa y Proyecto de Inversión, los cuales deben ser integrados en el Anexo E del presente documento. |
| 54 | Estudios Específicos | Detallar los resultados y recomendaciones relevantes de los estudios requeridos y realizados para el Programa y Proyecto de Inversión, los cuales deben ser integrados en el Anexo F del presente documento. |
| 55 | k) Análisis de la Oferta | Resumir los aspectos relevantes y las principales conclusiones del análisis de la oferta a lo largo del horizonte de evaluación, considerando la implementación del proyecto. El análisis completo de la oferta debe integrarse en el Anexo A del presente documento. |
| 56 | l) Análisis de la Demanda | Resumir los aspectos relevantes y las principales conclusiones del análisis de la demanda a lo largo del horizonte de evaluación, considerando la implementación del proyecto. El análisis completo de la oferta debe integrarse en el Anexo A del presente documento. |
| 57 | m) Interacción Oferta-Demanda | Describir de forma detallada la interacción de la oferta y la demanda a lo largo del horizonte de evaluación, considerando la implementación del Programa y Proyecto de Inversión. |
| V. Evaluación de Costos del Programa y Proyecto de Inversión | | |
| 58 | a) Identificación, cuantificación y valoración de los costos de las alternativas de solución | Presentar los detalles de la identificación, cuantificación y valoración de los costos de cada una de las alternativas de solución planteadas, explicando de forma detallada cómo se identificaron, cuantificaron y valoraron los costos, incluyendo los principales supuestos y fuentes empleadas para su cálculo. |



| | | |
|--|---|--|
| | b) Cálculo de los indicadores de análisis | Incorporar los indicadores de rentabilidad de las alternativas de solución, resultantes del análisis del Programa y Proyecto de Inversión. |
| Indicadores de Rentabilidad | | |
| | Indicador | Costo anual equivalente sirve para comparar entre alternativas de proyectos con diferente vida útil. |
| 59 | Costo Anual Equivalente de la alternativa 1 | Incorporar los indicadores de rentabilidad de las alternativas de solución, resultantes del análisis del Programa y Proyecto de Inversión. |
| 60 | Costo Anual Equivalente de la alternativa 2 | Incorporar los indicadores de rentabilidad de las alternativas de solución, resultantes del análisis del Programa y Proyecto de Inversión. |
| | c) Análisis de sensibilidad | Describir las variables seleccionadas para realizar el análisis de sensibilidad. Adicionalmente, mostrar el impacto de la(s) variable(s) relevante(s) en la evaluación del Programa y Proyecto de Inversión, y su valor en el cual el Costo Anual Equivalente del proyecto se iguala con el Costo Anual Equivalente de la segunda alternativa. Finalmente, resumir de forma concreta las principales conclusiones del análisis de sensibilidad. El análisis de sensibilidad completo debe ser integrado en el Anexo H del presente documento |
| 61 | Variable | Descripción de la variable relevante que puede afectar la rentabilidad del proyecto. |
| 62 | Variación respecto a su valor original | Diferencia entre monto o porcentaje original, respecto de las variables que afectan al Programa y Proyecto de Inversión. |
| 63 | Impacto sobre el Indicador de Rentabilidad | En costos o porcentaje. |
| | d) Análisis de riesgos | Identificar los principales riesgos asociados al Programa y Proyecto de Inversión en sus etapas de ejecución y operación, dichos riesgos deberán clasificarse con base en la factibilidad de su ocurrencia y se deberán analizar sus impactos, así como las acciones necesarias para su mitigación. |
| 64 | Descripción | Descripción puntual del riesgo asociado al Programa y Proyecto de Inversión. |
| 65 | Impacto | Cuál será el impacto asociado al riesgo. |
| VI. Selección de la Mejor Alternativa | | |
| | Alternativas | Seleccionar la mejor alternativa de solución de acuerdo con el análisis realizado. Adicionalmente, describir las ventajas y desventajas técnicas y económicas de la alternativa seleccionada. Presentar un cuadro comparativo de los indicadores de rentabilidad calculados para cada una de las alternativas de solución. Describir los criterios cualitativos que se tomaron en cuenta para la selección de la mejor alternativa de solución. |
| 66 | Nombre de la alternativa seleccionada | Nombre que indique o señale la alternativa seleccionada. |





| | | |
|--|----------------------------------|---|
| 67 | Nombre de la segunda alternativa | Nombre que indique o señale a la segunda alternativa. |
| 68 | Ventajas | Ventajas técnicas y económicas de las alternativas mostradas. |
| 69 | Desventajas | Desventajas técnicas y económicas de las alternativas mostradas. |
| Indicador | | Costo anual equivalente sirve para comparar entre alternativas de proyectos con diferente vida útil. |
| 70 | Costo Anual Equivalente | Método para evaluar alternativas de Programa y Proyecto de Inversión que brindan los mismos beneficios pero que poseen distintos costos y distinta vida útil. |
| 71 | Alternativa 1 | Costo anual equivalente de la primera alternativa seleccionada. |
| 72 | Alternativa 2 | Costo Anual Equivalente de la segunda alternativa seleccionada. |
| 73 | Criterios cualitativos | Pequeña descripción del fundamento que sirvió de base para seleccionar la mejor alternativa. |
| 74 | Alternativa 1 | Criterio de selección de la primera alternativa seleccionada. |
| 75 | Alternativa 2 | Criterio para desechar la segunda alternativa seleccionada. |
| VII. Conclusiones y Recomendaciones | | |
| 76 | Descripción | Exponer de forma clara y precisa, las razones por las cuales debe llevarse a cabo el Programa y Proyecto de Inversión, con base en los resultados obtenidos del análisis realizado. |
| VIII. Anexos | | |
| Descripción | | Documentación que da soporte y que conforma el costo beneficio. |
| 77 | Número del Anexo | Consecutivo de los anexos a adjuntar al costo beneficio por cada Programa y Proyecto de Inversión. |
| 78 | Concepto del Anexo | Nombre específico del anexo. |
| 79 | Descripción | Descripción puntual de cada anexo integrado al costo beneficio. |
| IX. Bibliografía | | |
| Bibliografía | | Incorporar la bibliografía de las fuentes de información utilizadas para la realización del análisis del Programa y Proyecto de Inversión. |
| Responsables de la Información | | Responsable del Área Concentradora con nivel jerárquico de Gerente. |
| 80 | Ramo | Sector al que pertenece LICONSA "8". |
| 81 | Entidad | Clave de la unidad responsable que tiene asignado LICONSA "VST". |



| | | |
|----|--|--|
| 82 | Área Responsable | Área concentradora que enviará el Programa y Proyecto de Inversión. |
| | Datos del Administrador del programa o proyecto de inversión | Cargo*: El administrador del programa o proyecto de inversión, deberá tener como mínimo el nivel de Director de Área o su equivalente en la dependencia o entidad correspondiente, apegándose a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. |
| 83 | Nombre | Nombre completo del Gerente de Área Concentradora. |
| 84 | Cargo | Cargo del Gerente de Área Concentradora. |
| 85 | Firma | Firma autógrafa del costo-beneficio a ser entregado. |
| 86 | Fecha | Fecha de entrega correspondiente. |
| 87 | Versión | Versión consecutiva del costo-beneficio original y en su caso las modificaciones que vaya sufriendo. |
| 88 | Fecha | Fecha de elaboración de la versión del costo beneficio. |



VIII.9 FORMATO DEL OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (UAF-GCP-SP-05)

| | | | | | | |
|--|---|---|------------|------------|---|---|
|  AGRICULTURA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL |  | SOLICITUD DE OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN | | | | |
| | | SOLICITUD (1) | DE FECHA | | | HOJA |
| | | DÍA (2) | MES (2) | AÑO (2) | No. (3) | DE (3) |
| UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | | | | | | |
| FECHA | | No. DE OFICIO | | TIPO DOC. | DEPENDENCIA | |
| (4) | (4) | (4) | (5) | (6) | (7) | |
| (8) (8) P R E S E N T E . | | | | | | |
| CON FUNDAMENTO EN LOS LOS ARTÍCULOS 34, 48, 61, 112 Y 115I DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; ARTICULOS 7, 8A, 156, 156A Y 157, ASÍ COMO EL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO I, SECCIÓN X DE SU REGLAMENTO; 7 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; SE EMITE EL OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN DE ADQUISICIONES 202, POR CONCEPTO DE _____ POR UN MONTO DE \$ _____ (_____ PESOS --/100 M. N.) SIN IVA DEL CAPÍTULO 5000 DENOMINADO BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES, EL CUAL ESTA RELACIONADO CON EL REGISTRO EN LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN 2208VST0001 , DENOMINADO SUSTITUCION DE EQUIPO DE LABORATORIO CON FORME A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN: (9) | | | | | | |
| DESCRIPCION (10) | | | | | CLASIFICA- CIÓN DE LOS RECURSOS (13) | LOCA- LIZA- CIÓN GEO- GRÁ- FICA.(14) |
| DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN (11) | | | | | I M P O R T E (12) | |
| F | FN | SF | AI | UR | IPP | |
| TOTAL | | | | | 0.00 | |
| 3 | DESARROLLO ECONOMICO | | | | 0.00 | |
| 9 | OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS | | | | 0.00 | RP 100 |
| 1 | COMERCIO, DISTRIBUCION, ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO | | | | 0.00 | RP 100 |
| 11 | ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL EN POBREZA | | | | 0.00 | RP 100 |
| | VST | LICONSA, S.A. DE C.V. | | | 0.00 | RP 100 |
| | S052 | PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE A CARGO DE LICONSA, S.A. DE C.V. | | | 0.00 | RP 100 |
| | | COLIMA | | | | RP 1.32 06 |
| | | JALISCO | | | | RP 13.53 14 |
| | | ESTADO DE MEXICO | | | | RP 40.95 15 |
| | | MICHOCÁN | | | | RP 11.28 16 |
| | | OAXACA | | | | RP 0.69 20 |
| | | QUERETARO | | | | RP 14.86 22 |
| | | TLAXCALA | | | | RP 16.36 29 |
| | | VERACRUZ | | | | RP 1.01 30 |



| | |
|-----|----|
| No. | DE |
| 2 | 5 |

| DESGLOSE DE LA INVERSIÓN | | | | |
|--|-------------|---------------|-----------------|------------------|
| DESCRIPCIÓN (15) | CLAVE (16) | CANTIDAD (17) | C/UNITARIO (18) | COSTO TOTAL (19) |
| 5000 Bienes Muebles e Intangibles | | | | |
| 53101 EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO | 2208VST0001 | | | |
| Sustitución de Equipo de Laboratorio en Gerencias Estatales y Metropolitanas. | | | | |
| 6 COLIMA | | | | |
| COLIMA | | | | |
| Crioscopio | | 1 | 1.00 | 1.00 |
| Refrigerador Vertical | | 1 | 0.05 | 0.05 |
| 14 JALISCO | | | | |
| GUADALAJARA | | | | |
| Autoclave | | 1 | 2.00 | 2.00 |
| Incubadora | | 6 | 3.00 | 18.00 |
| Equipo Infrarrojo para análisis de leche | | 1 | 4.00 | 4.00 |
| Parrilla Eléctrica | | 3 | 5.00 | 15.00 |
| Balanza analítica | | 1 | 6.00 | 6.00 |
| Crioscopio | | 1 | | 0.00 |
| 15 ESTADO DE MEXICO | | | | |
| TLALNEPANTLA DE BAZ | | | | |
| Autoclave | | 1 | | 0.00 |
| Horno de convección | | 1 | | 0.00 |
| Equipo Infrarrojo para análisis de leche | | 1 | | 0.00 |
| Espectrofotometro | | 1 | | 0.00 |
| Determinador de proteínas | | 1 | | 0.00 |
| Parrilla Eléctrica | | 3 | | 0.00 |
| Crioscopio | | 1 | | 0.00 |
| Medidor de ph | | 1 | | 0.00 |
| Micrómetro | | 1 | | 0.00 |
| Campana de extracción | | 1 | | 0.00 |
| VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD | | | | |
| Equipo Infrarrojo para análisis de leche | | 1 | | 0.00 |
| Determinador de proteínas | | 1 | | 0.00 |
| Sistema de Recirculación | | 1 | | 0.00 |
| Balanza analítica | | 1 | | 0.00 |
| Balanza granataria | | 1 | | 0.00 |
| Compresómetro Digital | | 1 | | 0.00 |
| Crioscopio | | 1 | | 0.00 |
| Amperímetro | | 1 | | 0.00 |
| Zonoscopio | | 1 | | 0.00 |
| Microscopio | | 1 | | 0.00 |
| Campana de extracción | | 1 | | 0.00 |
| 56201 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL | | | | |
| Sustitución de Equipo de Laboratorio en Gerencias Estatales y Metropolitanas. | | | | |
| 20 OAXACA | | | | |
| GUADALUPE ETLA | | | | |
| Extractor de aire | | 3 | 6.00 | 18.00 |
| 22 QUERETARO | | | | |
| QUERETARO | | | | |
| Compresor de aire | | 1 | 5.00 | 5.00 |



| | | AGRICULTURA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | | HOJA | | | | |
|--|---|---|--|-------------|-------------|-------------|---------------|-------------------------|
| | | | | No. | DE | | | |
| | | | | 5 | 5 | | | |
| DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES DEL PRESUPUESTO INVERSIÓN AUTORIZADA POR CLAVE PRESUPUESTARIA | | | | | | | | |
| (20) No. SEC | CLAVE PRESUPUESTARIA (21) | IMPORTE DE LA OPERACIÓN (22) | CALENDARIO DE PAGO | | | | | IMPORTE DEL MES (25) |
| | | | MES (23) | MES (23) | MES (23) | MES (23) | RANGO (24) | |
| 01 | 2023 8 VST 3 9 1 11 S052 53101 2 4 06 2208VST0001 | 1.05 | | | | 06 | 1 | 1.05 |
| 02 | 2023 8 VST 3 9 1 11 S052 53101 2 4 14 2208VST0001 | 45.00 | | | | 06 | 1 | 45.00 |
| 03 | 2023 8 VST 3 9 1 11 S052 53101 2 4 15 2208VST0001 | 18.00 | | | | 06 | 1 | 18.00 |
| 04 | 2023 8 VST 3 9 1 11 S052 53101 2 4 16 2208VST0001 | | | | | 06 | 1 | 0.00 |
| 05 | 2023 8 VST 3 9 1 11 S052 53101 2 4 20 2208VST0001 | | | | | 06 | 1 | 0.00 |
| 06 | 2023 8 VST 3 9 1 11 S052 53101 2 4 22 2208VST0001 | | | | | 06 | 1 | 0.00 |
| 07 | 2023 8 VST 3 9 1 11 S052 53101 2 4 29 2208VST0001 | | | | | 06 | 1 | 0.00 |
| 08 | 2023 8 VST 3 9 1 11 S052 53101 2 4 30 2208VST0001 | | | | | 06 | 1 | 0.00 |
| 09 | 2023 8 VST 3 9 1 11 S052 56201 2 4 20 2208VST0001 | | | | | 06 | 1 | 0.00 |
| 10 | 2023 8 VST 3 9 1 11 S052 56201 2 4 22 2208VST0001 | | | | | 06 | 1 | 0.00 |
| TOTAL | | 64.05 | | | | | | 64.05 |
| <p>SE AUTORIZA EL PRESENTE OFICIO DE LIBERACION DE INVERSIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, CON LA FINALIDAD DE QUE LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN, ESTÉ EN CONDICIONES DE REALIZAR LOS TRABAJOS DE ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO, LA AUTORIZACIÓN DE LOS RECURSOS QUE SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN ÚNICAMENTE PARA VALIDAR QUE EL ÁREA CORRESPONDIENTE CUENTE CON LOS RECURSOS REQUERIDOS, POR LO QUE NO PREJUZGA O CONVALIDA SOBRE EL PROCEDIMIENTO QUE DEBE CUMPLIRSE EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y EL DESTINO DE LOS MISMOS, PARA LOS PAGOS QUE AL EFECTO SE REALICEN Y LOS REQUISITOS EXIGIBLES POR LA MISMA O SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL ÁREA SOLICITANTE, POR LO TANTO DEBERÁ APEGARSE A LA NORMATIVIDAD PROCURANDO EN TODO MOMENTO QUE EL EJERCICIO DE LOS RECURSO SEA EXPEDITO Y OPORTUNO A EFECTO, DE NO INCURRIR EN SUBEJERCICIOS QUE PONGAN EN RIESGO SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. (26)</p> | | | | | | | | |
| ELABORA ENCARGADA DE LA GERENCIA DE CONTROL PRESUPUESTAL (27) LIC. ELIZABETH MILAGROS SOLANO HARO | | | AUTORIZACION TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (28) LIC. HIRAM BENJAMÍN RUBIO GUZMAN | | | | | |



VIII.10 INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO UAF-GCP-SP-05

| Núm. | En: | Se anotará: |
|-----------------|-------------------------------|---|
| CARÁTULA | | |
| 1 | Solicitud | La referencia de oficio del área requirente a quien se le haya autorizado la clave de cartera. |
| 2 | De Fecha | Día, mes y año de la elaboración de la solicitud de oficio. |
| 3 | Hoja | Consecutivo de hoja indicando el número de hoja del total de las que forman el Oficio de Liberación de Inversión. |
| 4 | Fecha | Día, mes y año de la elaboración de la respuesta a la solicitud de oficio del área requirente. |
| 5 | No. de Oficio | Referencia asignada al Oficio de Liberación de Inversión. |
| 6 | Tipo de Documento. | Referencia hacia el tipo de documento (A=autorización). |
| 7 | Dependencia | Clave designada a LICONSA (VST). |
| 8 | Nombre y Cargo | Nombre y cargo del funcionario responsable de la solicitud del Oficio de Liberación de Inversión. |
| 9 | Fundamento y Descripción | Fundamentos legales para la emisión del Oficio de Liberación de Inversión; indicando si es un programa o un proyecto de inversión, su monto numérico como descriptivo autorizado antes del IVA, clave de cartera autorizada y su nombre. |
| 10 | Descripción | De la clave programática a ser usada, así como el importe total, la clasificación del tipo de recurso y su porcentaje de participación del total de la clave de cartera autorizada, así como su localización geográfica. |
| 11 | Descripción de la Inversión | Descripción tanto numeral como escrita de F=Finalidad; FN=Función; SF=Subfunción; AI=Actividad Institucional; UR=Unidad Responsable; IPP=Programa Presupuestario; Nombre del Estado en donde se llevará a cabo el Programa y Proyecto de Inversión. |
| 12 | Importe | Monto autorizado en la clave de cartera correspondiente. |
| 13 | Clasificación de los Recursos | Tipo de recurso a ser utilizado de acuerdo con lo autorizado en la clave de cartera y su porcentaje de participación de acuerdo con la distribución del recurso a nivel nacional. |



| | | |
|---|-------------------------|---|
| 14 | Localización Geográfica | Número asignado al estado de acuerdo con el catálogo de entidad federativa publicado por el INEGI. |
| DESGLOSE DE LA INVERSIÓN | | |
| 15 | Descripción | Anotar el número del capítulo y su concepto de gasto a que corresponda el Programa y Proyecto de Inversión; número específico de la partida y concepto que este incluido en el Programa y Proyecto de Inversión; nombre del Programa y Proyecto de Inversión; localización geográfica anotando el número asignado al estado de acuerdo con el catálogo de entidades y el municipio en el que se ubique el gasto de inversión solicitado; descripción del bien u obra que forme parte del Programa y Proyecto de Inversión autorizado. |
| 16 | Clave | Clave de cartera autorizada al Programa y Proyecto de Inversión. |
| 17 | Cantidad | Número de unidades de los bienes u obras descritos que forman parte del Programa y Proyecto de Inversión autorizado. |
| 18 | Costo / Unitario | Costo unitario presupuestal autorizado sin IVA, en la clave de cartera del Programa y Proyecto de Inversión. |
| 19 | Costo Total | Resultado de multiplicar 17 por 18. |
| DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES DEL PRESUPUESTO | | INVERSIÓN AUTORIZADA POR CLAVE PRESUPUESTARIA |
| 20 | Número Secuencial | Número en orden secuencial de las claves presupuestarias autorizadas a ser utilizadas. |
| 21 | Clave Presupuestaria | Instrumento que nos permite sistematizar la información del Presupuesto de Egresos, de acuerdo con las clasificaciones: administrativa, funcional-programática, y económica. |
| 22 | Importe de la Operación | Importe destinado a cada clave presupuestaria que conforma el Programa y Proyecto de Inversión. |
| CALENDARIO DE PAGO | | |
| 23 | Mes | Mes del calendario en donde se pretenda pagar el gasto de inversión. |
| 24 | Rango | Rango de meses que conforman el calendario. |
| 25 | Importe del Mes | Monto estimado para el ejercicio del gasto de inversión por mes que deberá coincidir con el total autorizado al Programa y Proyecto de Inversión. |
| 26 | Autorización | Fundamento normativo para la autorización del Oficio de Liberación de Inversión. |
| 27 | Elabora | Firma de autorización de quien elabora dentro del área de control presupuestal. |
| 28 | Autorización | Firma de autorización de quien emite el Oficio de Liberación de Inversión. |



VIII.11 FORMATO DE MOVIMIENTO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL Y PAGOS (UAF-GCP-SP-06)

| LICONSA | | MOVIMIENTO DE AFECTACION PRESUPUESTAL Y PAGOS (INVERSIÓN) | | | FECHA IMPRESIÓN | | | | |
|--|----------------------|--|-----------------------|--------------------------|-----------------|----|----|----|-----|
| | | No. MAPP: (1) | FECHA: (2) | | | | | | |
| PEDIDO/CONTRATO: (3) | | REQUISICIÓN (ES): (4) | | | | | | | |
| PARTIDA: (5) | | | | | | | | | |
| CENTRO DE RESPONSABILIDAD: (6) | | | | | | | | | |
| DESCRIPCIÓN DEL MOVIMIENTO: (7) | | | | | | | | | |
| IMPORTE SOLICITADO (INCLUYE IVA): (8) | | NETO A PAGAR: (9) | | | | | | | |
| IMPORTE CON LETRA | | | | | | | | | |
| USO EXCLUSIVO DEL ÁREA DE FINANZAS | | | | | | | | | |
| AFECTACIÓN: (10) Capitalizable <input type="checkbox"/> No Capitalizable <input type="checkbox"/> Efectivo <input type="checkbox"/> Cheque <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> | | | | | | | | | |
| EN EL CENTRO DE TRABAJO QUE AUTORIZA (11) | | | EN OTROS CENTROS (12) | | | | | | |
| AUTORIZADO..... \$ | | (13) | | CLAVE PROGRAMATICA: (34) | | | | | |
| COMPROMETIDO..... \$ | | (14) | | | | | | | |
| EJERCIDO CON ANTERIORIDAD..... \$ | | (15) | | | | | | | |
| IMPORTE A EJERCER..... \$ | | (16) | | | | | | | |
| EJER. ACUM..... \$ | | (17) | | | | | | | |
| SALDO POR EJERCER..... \$ | | (18) | | | | | | | |
| PAGADO CON ANTERIORIDAD..... \$ | | (19) | | | | | | | |
| POR PAGAR..... \$ | | (20) | | | | | | | |
| DISPONIBLE..... \$ | | (21) | | | | | | | |
| AVANCE PRESUPUESTAL % (35) | | | | | | | | | |
| 10 | 20 | 30 | 40 | 50 | 60 | 70 | 80 | 90 | 100 |
| SUBTOTAL DE LA FACTURA (36) | | | | | | | | | |
| DESCUENTOS: (37) | | IMPORTE TOTAL DE LA FACTURA:(38) | | IVA:(39) | | | | | |
| IMPORTE TOTAL DE LA FACTURA:(40) | | | | | | | | | |
| CUENTA CONTABLE: (41) | | | | | | | | | |
| CUENTA | SUBCUENTA | SUBSUBCUENTA | DEBE | HABER | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| BENEFICIARIO: (42) | | | | | | | | | |
| FACTURAS: (43) | | | | | | | | | |
| (44) | AUTORIZACION DE PAGO | | (46) | | | | | | |
| (44) | (45) | | | | | | | | |
| NOMBRE Y FIRMA SOLICITANTE | | SUBGERENTE DE AREA | | GERENTE DE AREA | | | | | |
| (47) | (48) | | | | | | | | |
| GERENTE DE CONTROL PRESUPUESTAL | | TIT. UNIDAD DE ADMON Y FIN | | | | | | | |



VIII.12 INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO UAF-GCP-SP-06

| Núm. | En: | Se anotará: |
|--|--|---|
| 1 | Número asignado al Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos | Número de folio consecutivo asignado por el sistema. |
| 2 | Fecha | Día, mes y año de elaboración. |
| 3 | No. de pedido | Número de pedido afectado. |
| 4 | Requisición(es) | Número de requisición(es) que integran el pedido afectado. |
| 5 | Partida | Descripción de los Programa y Proyecto de Inversión que afectan el Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos. |
| 6 | Centro de responsabilidad | Clave y descripción del centro de costos que genera el gasto. |
| 7 | Descripción del movimiento | Se anotará la descripción breve y clara del motivo por el cual se elabora el movimiento. |
| 8 | Importe solicitado | Se anotará el importe solicitado y desplegará en letra el mismo importe, el cual deberá de ser igual a la suma de los montos indicados en los puntos: 30 (Importe neto) y 31 (IVA) e igual al punto 32 (importe total de la factura). |
| 9 | Neto a Pagar | Importe que suma el solicitado, el IVA y en su caso resta retenciones (en el caso de Obra Pública). |
| 10 | Afectación | Selección de la forma de pago y el indicativo de ser activo fijo (capitalizable), será utilizado por la Subgerencia de Contabilidad Financiera. |
| 11 | En el Centro de Trabajo que autoriza | Corresponde al Centro de Trabajo responsable de realizar la afectación, en el caso de afectación a otros centros de trabajo. |
| 12 | En otros centros | Sólo en el caso de que se efectúe el movimiento para afectación a otros Centros de Trabajo. |
| Importes acumulados de los Programa y Proyecto de Inversión | | |
| 13 | Autorizado | Importe de la asignación original autorizada para los Programa y Proyecto de Inversión, que incluye el pedido o contrato que refiere el Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos. |
| 14 | Comprometido | Importe total del pedido o contrato. |
| 15 | Ejercido c/anterioridad | Importe ejercido con anterioridad del mismo pedido o contrato. |
| 16 | Importe a ejercer | Importe solicitado para ser ejercido en este movimiento. |
| 17 | Ejercido acumulado | Suma de los puntos 15 y 16. |
| 18 | Saldo por ejercer | Resta de los puntos 14 y 17. |
| 19 | Pagado con anterioridad | Suma de los pagos realizados por Tesorería al pedido/contrato. |
| 20 | Por pagar | Resta de los puntos 14 y 19. |
| 21 | Disponibile | Saldo o remanente de los recursos susceptibles de ser utilizados que resulta de la Resta de los puntos 13, 14 y 17. |



| Desglose de los Proyecto Inversión (Anexo del Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos) | | |
|---|---|--|
| 22 | Partida Presupuestal | Partidas presupuestales que afecta. |
| 23 | Clave del Centros de Trabajo | Identificación del Centros de Trabajo afectado. |
| 24 | Tipo de recurso | 1= Propios 4= Fiscales. |
| 25 | Número de proyecto | Número del Proyecto de Inversión afectado. |
| 26 | Autorizado | Importe de la asignación original autorizada cada Programa y Proyecto de Inversión, que refiere el Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos. |
| 27 | Comprometido | Importe total del pedido o contrato. |
| 28 | Ejercido c/anterioridad | Importe ejercido con anterioridad del mismo pedido o contrato. |
| 29 | Importe a ejercer | Importe solicitado para ser ejercido en este movimiento. |
| 30 | Ejercido acumulado | Suma de los puntos 26 y 27. |
| 31 | Saldo por ejercer | Resta de los puntos 24 y 28. |
| 32 | Factura | Folio asignado a la factura por parte del proveedor. |
| 33 | Clave de cartera | Clave asignada para su ejercicio por parte de la Unidad de Inversión. |
| Desglose de importes | | |
| 34 | Clave programática | Clave programática correspondiente. |
| 35 | Avance Presupuestal- Financiero % | Porcentaje del avance presupuestal del Programa y Proyecto de Inversión resultado de la división del Ejercido acumulado (17) entre el comprometido (14). |
| 36 | Subtotal de la factura | Importe antes de descuentos según la factura. |
| 37 | Descuentos | Importes del (los) descuento(s) presentado(s) según factura. |
| 38 | Importe total de factura/Importe a afectar: | Importe de la factura antes del IVA., resultado de la resta de los puntos 36 y 37/importe que afecta el gasto de inversión. |
| 39 | IVA | Importe del IVA del punto 36. |
| 40 | Importe total de la factura | Suma de los puntos 38 y 39. |
| 41 | Cuenta contable | Presenta el formato para la codificación contable de la Subgerencia de Contabilidad Financiera. |
| 42 | Beneficiario | Nombre del beneficiario. |
| Autorización de Pago | | |
| 43 | Facturas | Capturar el número de la factura |
| 44 | Nombre y firma del solicitante | Nombre y firma del solicitante del movimiento. |
| 45 | Subgerente de Área | Nombre y firma del Subgerente que autoriza la solicitud del Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos. |
| 46 | Gerente / Director de Área | Nombre y firma del Gerente / Director de Área que autoriza la solicitud del Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos. |
| 47 | Gerente de Control Presupuestal | Nombre y firma de autorización presupuestal del Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos por parte del Gerente de Control Presupuestal. |
| 48 | Titulad de Administración y Finanzas | Nombre y firma de autorización presupuestal del Movimiento de Afectación Presupuestal y Pagos por parte del Titular de Administración y Finanzas. |



IX HISTORIAL DE CAMBIOS

| Revisión núm. | Fecha de aprobación | Descripción del cambio | Motivo(s) |
|------------------|------------------------|---|--|
| | 01-06-1997 | Documento original, "Manual de Procedimientos Ejercicio del Presupuesto de Inversión", con clave DFN-036-97 y fecha de vigencia del 1° de junio de 1997. | |
| 01 | 01-03-1999 | Actualización en su contenido, clave DFN-001-99, del 1° de marzo de 1999. | |
| 02 | 01-09-2000 | Actualización en su contenido, clave DFN-001-2000, del 1° de septiembre de 2000. | |
| 03 | 27-06-2001 | Actualización del documento, "Manual de Normas y Procedimientos para el Ejercicio del Presupuesto de Inversión", clave DFN-001-2000, del 27 de junio de 2001. | Cambio de denominación. |
| 04 | 16-12-2005 | Actualización del documento, "Manual de Procedimientos para el Ejercicio del Presupuesto de Inversión", clave VST-DFP-PR-006, del 16 de diciembre de 2005. | Cambio de denominación. Homologación conforme a la Guía Técnica para la Elaboración de Documentos Normativos, con clave VST-DA-GS-002, de fecha 3 de febrero de 2005. |



| | | | |
|----|------------|--|--|
| 05 | 27-02-2008 | Actualización en su contenido. | <p>Incorporación del “Procedimiento de Programación del Gasto de Inversión”, de acuerdo al informe de resultados de la revisión denominada “Mejoramiento de Controles Internos”, del Órgano Interno de Control, con fecha de conclusión 31 de agosto de 2007.</p> <p>Homologación conforme a la Guía para la Elaboración de Documentos Normativos, clave DA-GS-02, de fecha 29 de marzo de 2006.</p> |
| 06 | 27-10-2014 | Actualización de su contenido, clave VST-DFP-PR-006. | <p>Incorporación metodológica del sistema de control SICOP-CONAC.</p> <p>Actualización del Clasificador por Objeto del Gasto (DOF del 24 de julio de 2013).</p> |
| 07 | 13-12-2023 | Actualización de su contenido. | <p>Creación e implementación de nuevos procedimientos de acuerdo con la normatividad vigente.</p> |

X AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA

| NOMBRE | FECHA | FIRMA |
|--|--------------|--------------|
| MTRO. ÁNGEL PEDRAZA LÓPEZ Presidente del COMERI | <hr/> | <hr/> |
| LIC. HIRAM BENJAMIN RUBIO GUZMÁN Titular de la Unidad de Administración y Finanzas | <hr/> | <hr/> |
| LIC. FERNANDO DAVID PALOS IBARRA Director Comercial | <hr/> | <hr/> |
| LIC. MIGUEL SALOMÓN ÁLVAREZ Director de Asuntos Jurídicos | <hr/> | <hr/> |
| MTRO. ANTONIO TALAMANTES GERALDO Director de Operaciones | <hr/> | <hr/> |